



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR
VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.

PRE-ESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

VILLA DE ROSARIO



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

IDENTIFICACIÓN

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

CAPÍTULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACIÓN

1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO

1.1.1 Aspecto institucional

1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES: HORIZONTE INSTITUCIONAL Y/O DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

1.2.1 Misión.

1.2.2 Visión.

1.2.3 Filosofía de la institución.

1.2.4 Bandera.

1.2.5 Escudo.

1.2.6 Perfil del Estudiante.

1.2.7 Perfil del Docente

1.2.8 Principios.

1.2.9 Fundamentos.

1.2.10 Fundamentos legales.

1.2.11 Fundamentos filosóficos.

1.2.12 Fundamentos antropológicos.

1.2.13 Fundamentos sociológicos.

1.2.13 Fundamentos psicológicos.

1.2.14 Fundamentos pedagógicos.

1.2.15 Fundamentos axiológicos.

1.2.16 Fundamentos antropológicos.

1.3 OBJETIVOS DEL PEI

1.3.1 Objetivos Generales.

1.4 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA.

1.4.1. Acceso

1.4.2. Permanencia

1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

1.5.1 Políticas De Inclusión

1.5.2 Política de Primera Infancia y Educación Inicial.

1.6 CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO.

CAPÍTULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 GOBIERNO ESCOLAR.

2.1.1 Procedimiento para su elección.

2.1.2 Consejo directivo.

2.1.3 El director.

2.1.4 Personero estudiantil.

2.1.5 Consejo de estudiantes.

2.1.6 Asociación de padres de familia.

2.1.7 Comité de convivencia.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



- 2.1.8 Consejo de Padres de familia.
 - 2.1.9 Comisión de evaluación y promoción.
 - 2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA.
 - 2.2.1 Proceso de Matrícula para el Nivel de Preescolar.
 - 2.2.2 Proceso de Matrícula para Básica Primaria.
 - 2.2.2.1 Para renovar el contrato de matrícula de estudiantes antiguos.
 - 2.2.2.2 Para el proceso de matrícula de estudiantes Nuevos o de transferencia.
 - 2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 - 2.3.1 Recursos Humanos:
 - 2.3.2 Recursos físicos.
 - 2.3.3 Recursos económicos.
 - 2.3.4 Recursos tecnológicos.
 - 2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO.
 - 2.4.1 Manual de funciones.
 - 2.4.2 Manual de convivencia.
 - 2.4.3 Reglamento de docentes.
 - 2.4.4 Manual de procesos y procedimientos.
 - 2.4.5 Sistema básico de información.
 - 2.4.6 Inventario.
 - 2.4.7 Presupuesto.
 - 2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.
 - 2.5.1 Organigrama
 - 2.5.2 Planta de cargos y personal.
 - 2.5.3 Planta física e infraestructura.
- CAPÍTULO 3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO**
- 3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.
 - 3.1.1 Propuesta Curricular.
 - 3.1.2 Enfoque y/o Modelo Pedagógico.
 - 3.1.3 Propuesta Pedagógica.
 - 3.2 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.
 - 3.2.1 Plan de Estudios por Niveles de Educación Formal.
 - 3.2.2 Autoevaluación académica institucional.
 - 3.2.3 Criterios para la Planeación Académica.
 - 3.2.3 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
 - 3.3 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.
 - 3.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.
 - 3.5 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN: PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN MEDIA, MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACIÓN Terciaria.
 - 3.6 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.
- CAPÍTULO 4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA.**



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



- 4.1 PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**
- 4.2 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES.**
- 4.3 ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES.**
- 4.4 PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS.**
- 4.5 PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.**



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



PRESENTACIÓN

Con la expedición de la ley 715 de 2001 y los decretos reglamentarios 230, 1526, 1850 y 3020 de 2002, 4791 de 2008 y 1290 de 2009, entre otros y la guía N° 34. Guía para el mejoramiento institucional. "De la autoevaluación al plan de mejoramiento" y la política de educación inclusiva con calidad: "construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad", articuladas al proceso de mejoramiento institucional y que buscan promover la cualificación de las prácticas educativas enfatizando en valores, brindando las oportunidades para que los niños, independiente de sus condiciones personales, sociales, económicas, de género, credo e ideales, tengan una plena participación en los procesos educativos que como sujetos sociales de derecho le otorga la Constitución Política de Colombia (1991) y sean atendidos de manera pertinente de acuerdo con principios de equidad, solidaridad y participación; surge la necesidad de hacer una revisión y adecuación del proyecto educativo institucional, P.E.I., que en la actualidad se está ofreciendo a la comunidad educativa atendiendo los lineamientos de la ley 115 de 1994, los decretos 1860 de 1994, 180 de 1997 y la política de educación inclusiva con calidad.

Las nuevas condiciones legales y reglamentarias obligan a realizar una reorganización de la institución educativa con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzcan a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los estudiantes.

Esto lleva a las instituciones educativas a revisar sus estructuras, procedimientos, normas y secuencias de operación en virtud de las políticas educativas generadas a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, cuyos postulados constitucionales se desarrollan mediante la ley general de educación la cual plantea el reto de readecuar la institución escolar; la ley 715 de 2001 a su vez, define el concepto de institución educativa como "un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas, cuya finalidad es la de prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media". (Artículo 9) y el plan de reorganización del sector educativo que busca superar las restricciones de la oferta educativa, mediante la optimización en el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros para hacer de la institución escolar el centro de la actividad administrativa y organizacional.

El proyecto educativo institucional P.E.I. que se tiene que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia, además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos.

En este documento se presenta el proyecto educativo institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

El proyecto educativo institucional P.E.I., responde al proceso de cambio propuesto por la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y la ley 715 de 2001, que busca promover el desarrollo de una sólida cultura de creación y construcción social del conocimiento y de todas las manifestaciones en el interior de la comunidad educativa mediante la profunda transformación de las relaciones entre los integrantes.

El Centro Educativo está comprometido con la adecuación y el ajuste del proyecto educativo institucional P.E.I. mediante el establecimiento de un clima favorable para el entendimiento y la puesta en marcha de propósitos comunes que se deben convertir en instrumento básico de la actividad educativa si se logra imprimir continuidad y dinámica que lleve a alcanzar los fines y objetivos de la educación, conformando a su vez, una comunidad educativa con suficiente fuerza social para conseguir que la educación sea un verdadero propósito de toda la comunidad educativa.

En este documento se plasma la intención de adecuación institucional con el objeto de convertirla en el escenario de discusión de los problemas educativos y el foro de definición de propuestas y estrategias de manejo de la educación para ampliar el umbral de la participación de la comunidad educativa.

La adecuación del proyecto educativo, P.E.I. responde al proceso de cambio postulado por la política educativa en el plan de reorganización del sector educativo para optimizar el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros, el fortalecimiento de la gestión escolar para mejorar la calidad de la educación a través de la formulación del plan de mejoramiento institucional en el marco de la política de la educación inclusiva para consolidar una institución integrada y equitativa. En este orden de ideas, se justifica porque busca el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía escolar, entendida ésta como el derecho de las instituciones a organizar su propia vida escolar teniendo en cuenta las necesidades reales de los estudiantes y su entorno local; construir la convivencia; darse su propio gobierno escolar; desarrollar un pensamiento y modelo pedagógico propio; organizar el trabajo académico y administrar sus bienes y recursos. Todo esto en el marco de unos fines educativos contruidos con la participación de los diferentes miembros del Centro Educativo, y que le den su propio sentido.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"





CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



IDENTIFICACIÓN

Nombre : CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMON BOLIVAR

Dirección: Cra 12 N° 17-33 barrio La Palmita

Teléfono: 5708731

E-mail: antonio_51 triana@hotmail.com

Número de Identificación: Código DANE 354874000694

Institución Educativa: CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

Ubicación y/o Localización Física:

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Villa del Rosario

Comuna: _____

Barrio: La Palmita

Zona Rural: _____

Corregimiento: _____

Propiedad Jurídica:

Oficial: _____ Departamental: _____ Municipal: _____

Otra: _____

Privada:

Persona Natural o Sociedad: Natural

Cooperativo: _____ Comunidad: _____

Fundación: _____ Federación o Corporaciones: _____

Caja de Compensación: _____ otro: _____

¿Cual?: _____

Jornada:

Completa u Ordinaria: _____ Mañana o Mañana continua: X

Tarde o Tarde continua: X Nocturna: _____

Adicional: _____ Fin de Semana: _____

Otra: _____

Calendario Escolar: A: X B: _____ Otro: _____

Subsidio: Si: _____ No: X

No. Cupos: 229

Ámbito:

Educación Formal: X Informal: _____

Educación para el trabajo y desarrollo humano: _____



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Niveles que ofrece:

Preescolar: X Básica: _____ Ciclo Primaria: X Ciclo Secundaria: _____
 Media: _____ Académica: _____ Ciencias: _____ Humanidades: _____
 Artes: _____ Lengua Extranjeras: _____
 Técnica: _____
 Especialidad: _____
 Modalidad de atención educativa a poblaciones especiales: _____

Otros programas educativos Alternativos: _____

Ofrece Educación Formal para Adultos: _____

Ciclos: _____

Nombre Completo del Rector y/o director: ANTONIO TRIANA MANRIQUE

Acto Administrativo de Nombramiento: _____

Personas que laboran en el Establecimiento:

Directivos: 01 Docentes: 07 Administrativos: 01 Otros: _____

¿Cuáles?: _____

Total de personas que laboran en el Establecimiento: 09

Número total de estudiantes atendidos: 229

Número total de padres de Familia y/o acudientes: 142

SITUACIÓN LEGAL

Fecha de Fundación: FEBRERO 28 DE 1983

Requisitos Legales: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Licencia de funcionamiento o Reconocimiento Oficial: Resolución 133 del 23 de febrero de 1983, 001796 del 23 noviembre de 2006, 8 octubre de 1996.

Otros Requisitos Legales que posee: _____

Otras disposiciones que legalizan situaciones especiales: _____

Observaciones:



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

El funcionamiento del CENTRO EDUCATIVO **LICEO SIMÓN BOLÍVAR** se ha regido por las políticas administrativas del M.E.N. desde el momento de su fundación, obedeciendo las disposiciones dadas por la concepción de la Licencia de Labores, las Resoluciones 11007 del 16 de agosto de 1990, actualizada según la Resolución 000961 del 16 de mayo de 1995 y actualmente por Resolución 001796 del 23 de noviembre de 2006.

El Decreto 1002 del 24 de abril de 1984 por el cual se establecen los planes de estudio.

Resolución 22183 de diciembre 18 de 1984, por el cual se reglamenta la utilización de Tarjetas Acumulativas de Matrículas.

Decreto 2647 del 20 de octubre de 1984, sobre innovaciones educativas.

Resolución 17487 de noviembre 7 de 1984, por el cual se reglamenta el Decreto 1002, en cuanto a la adopción de programas curriculares.

La Ley 115 de febrero de 1994, como Ley General de Educación.

Decreto 1860 de agosto de 1994, reglamenta la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Decreto 2737 de 1989, llamado Código del Menor.

Resolución 2343 de 1996, que reglamenta el currículo.

Ley 11 de 1986, Ley 12 de 1987.

Constitución Política Colombiana de 1991.

La Ley 60 de 1993.

Decreto 1290 de abril de 2009, que reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes.

ASPECTO CONCEPTUAL

El proyecto educativo institucional, P.E.I. es un proceso permanente de desarrollo humano e institucional asumido como una investigación y construcción colectiva del ser y del quehacer de la comunidad educativa.

El proyecto educativo institucional, P.E.I. busca crear el ambiente propicio para que los estudiantes se apropien de aprendizajes significativos, desarrollen capacidades, competencias, actitudes, sentimientos y conocimientos, y asuman los valores y compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida, tanto personal como social, transformando y enriqueciendo su contexto.

Las bases conceptuales que van a soportar el proyecto educativo institucional, surgen de la propuesta colectiva como resultado de la interacción y participación de cada miembro o estamento de la comunidad educativa y tienen que ver con ir encontrando en el transcurso de la construcción en los años venideros el significado concreto de los diferentes referentes conceptuales.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Los conceptos básicos que sustentan la fundamentación conceptual del proyecto educativo institucional, P.E.I., son:

Pedagógicos. Dan cuenta de las concepciones pedagógicas, los enfoques propios de esas concepciones, el diseño y la construcción de metodologías y didácticas pertinentes al modelo, al igual que del desarrollo de innovaciones.

De gestión. Tiene que ver con pensar colectivamente nuevas formas de organización institucional que posibiliten el desarrollo de innovaciones, que viabilicen la construcción de sentidos y significados compartidos, que posibilite la coordinación y la comunicación fluida y coherente entre las diferentes instancias institucionales y administrativas; que se desarrolle una capacidad para identificar necesidades, proponer alternativas de solución y adquirir compromisos frente a las mismas, con capacidad de relacionarse con actores externos a la institución y la existencia de un liderazgo para animar los procesos; capacidad para el uso y el manejo eficiente de los recursos, para ampliar las fuentes de financiamiento, para definir metas a corto, mediano y largo plazo, para priorizar necesidades, involucrar y comprometer a los miembros de la organización en la toma de decisiones, articular las acciones y el mejoramiento de los procesos y productos de la organización.

Legales. Apropriación crítica y comprensiva de las normas para que haya una implementación creativa posible y un análisis de sus implicaciones para la institución.

Actitudinales. Apertura al cambio, cambio de comportamiento en los hábitos, en las maneras de relacionarse, de comunicarse y de pensar. Existencia de un sentido de pertinencia (hacer lo justo en el momento justo, definir prioridades de sentido y de tiempo) y de pertenencia (que una propuesta responda a las expectativas y aspiraciones de los actores).

Valores institucionales. Identidad con el Centro Educativo, por parte de los diferentes actores, con la comunidad y consigo mismo (si se piensa con el Centro Educativo, también debe repensarse el individuo). Pertenencia en la medida en que se comparten los propósitos fundamentales, la misión y visión del Centro Educativo y de los actores, de lo que se desprende el compromiso de todos los actores y el desarrollo de acciones de cooperación.

Comunidad. Es el tejido entre la identidad y la pertinencia; la definición del tipo de relaciones existentes entre los diferentes actores, el reconocimiento al otro, la capacidad de trabajo en equipo en torno a los propósitos comunes y los símbolos de comunicación; significados compartidos, consenso en torno a los objetivos, a los problemas de la educación y del establecimiento, a los temas de reflexión: toma de decisiones por acuerdos, comprensión del proceso por parte de los actores del Centro Educativo y de la administración.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Participación. Espacios para todos los actores del proceso institucional y territorial, aspectos y sentido de la participación, niveles y grados de la misma, grupos de interés, incidencia de cada actor en las decisiones tomadas, claridad y explicitación de los compromisos personales o institucionales derivados de la participación e impacto de ella.

Aprendizaje Memorístico o repetitivo: la información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y, por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente adquirida y la información ya almacenada

Aprendizaje Significativo: en el aprendizaje significativo las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el estudiante ya sabe. Los nuevos conocimientos se vinculan así, de manera estrecha y estable con los anteriores. Para que esto se presente es necesario que sucedan, de manera simultánea, las siguientes condiciones:

El contenido del aprendizaje debe ser potencialmente significativo. Es decir, debe permitir ser aprendido de manera significativa, para facilitar su representación.

El estudiante debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.

El estudiante debe manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo; debe mostrar una disposición para relacionar el material de aprendizaje con la estructura cognitiva que posee.

Debe tenerse en cuenta que se requiere que estén presentes las tres condiciones de manera simultánea y que su ausencia, así fuera de una sola de ellas, impediría que se diera un aprendizaje significativo. Lo anterior significa que un material potencialmente significativo, puede no ser aprendido significativamente, bien por carencia de la estructura cognitiva de los conceptos previos o bien por una actitud no disponible hacia el aprendizaje significativo por parte del estudiante. Desde el punto de vista del método, un material puede ser aprendido por descubrimiento o por recepción.

Aprendizaje receptivo: se le presenta al estudiante todo el contenido que va a ser aprendido en su forma lineal. Este aprendizaje será significativo o receptivo de acuerdo al carácter que asuma este vínculo con la estructura cognitiva.

Aprendizaje por descubrimiento: el contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el estudiante antes de ser asimilado. El estudiante debe, entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. Lo aprendido puede ser, o no ser asimilado significativamente, dependiendo esto de la manera como se integra a la estructura cognoscitiva del estudiante y no al método que se haya utilizado para el propósito. De esta forma, tanto los aprendizajes por descubrimiento como los repetitivos pueden ser



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



o no ser significativos. Pero para que los aprendizajes por descubrimiento sean significativos es necesario que sean asimilados de manera relevante y jerárquica por la estructura cognitiva.

La preocupación principal debe estar centrada en garantizar que los aprendices sean significativos para los estudiantes; es decir, que se vinculen de manera sustancial con sus estructuras cognitivas. Por lo anterior, se debe privilegiar para el aprendizaje de estructuras conceptuales como son las ciencias a través del aprendizaje receptivo significativo a un mayor nivel de abstracción y generalidad ya que los jóvenes realizan un aprendizaje principalmente de asimilación conceptual.

Aprendizaje cooperativo: es aquel en el que los estudiantes aprenden no sólo del docente, sino también de sus iguales. Las estrategias de aprendizaje cooperativo tienen efectos positivos en el rendimiento académico, la autoestima, las relaciones sociales y el desarrollo personal.

Es el uso instructivo de grupos pequeños para que los estudiantes trabajen juntos y aprovechen al máximo el aprendizaje propio y el que se produce en la interrelación. Se refiere a metodologías de aprendizaje que incentivan la colaboración entre individuos para conocer, compartir y ampliar la información que cada uno tiene sobre un contenido o tema. Surge de instancias de trabajo en grupo o trabajo colaborativo.

Aprendizaje colaborativo: aprendizaje que se caracteriza por potenciar el respeto y la valoración mutua entre los estudiantes, y promover estrategias que fomenten la cooperación y la solidaridad en lugar de la competitividad. Los estudiantes han de reconocer las fortalezas de sus compañeros y valorarlos como personas únicas. Implica llevar a cabo múltiples tareas desde diferentes ópticas, sumamente heterogéneas, pero articuladas y complementarias entre sí, con el fin de lograr unos objetivos compartidos.

La premisa del aprendizaje colaborativo es llegar al consenso a través de la cooperación entre los miembros del grupo. Comprende todas las actividades de los grupos de estudiantes, que trabajan juntos. Se basa en la actividad de cada uno de los miembros de un grupo, es un aprendizaje activo en la cual todos los miembros contribuyen al aprendizaje, todos colaboran en la construcción del conocimiento.

Área obligatoria y fundamental. Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes definidas en el artículo 23 de la ley general de educación y que no pueden faltar en la formación integral de los estudiantes.

Área optativa. Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, que de acuerdo con la filosofía del P.E.I., y la fundamentación conceptual del currículo y que están integradas al plan de estudios.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Ciencia. Mediante la ciencia se realiza la producción de saberes en una cultura. Se tiene que cambiar la concepción común de ciencia para valorar el trabajo intelectual y colectivo de involucrarse en la actividad científica.

Una ciencia es un conjunto de generalizaciones de las cuales se puede deducir proposiciones que, organizadas en teorías, tratan de reconstruir un modelo que permite explicar y prever el funcionamiento de un sector de la realidad que facilite la comprensión y ubicación de un complejo histórico cultural.

El proyecto educativo institucional, P.E.I. conduce al estudiante al estudio y búsqueda de soluciones a los problemas de su comunidad y del país, cuya solución se encontrará a partir de la realidad objetiva a la cual se aplicarán teorías que, por principio, son universales.

A través de la educación el estudiante se debe apropiarse de las metodologías de las diversas disciplinas científicas, de sus principios organizativos y de los intereses que los mueven, de los fines que ellos persiguen, para que, en su medida puedan contribuir a reconocer críticamente el conocimiento. Esto significa que ellos deben lograr determinadas habilidades como las que se refieren al análisis, la síntesis, la observación, la formulación de modelos, hipótesis y teorías, la crítica y la deducción.

Comunidad educativa. La comunidad educativa está conformada por los estudiantes o educandos, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos, docentes y administrativos. Todos ellos, según su competencia participan en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional, P.E.I. y en la buena marcha del establecimiento educativo. La comunidad educativa participa en la dirección de la institución escolar (Artículo 6 ley 115 de 1994).

Currículo. Es el conjunto de criterios; planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional, P.E.I. (Artículo 2 decreto 230 de 2002)

El currículo es el conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programan para cumplir con los objetivos de la educación expresados en la ley 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional, P.E.I. (MEN. Lineamientos Generales de Procesos Curriculares. Pág. 34 a 36)

Cultura. Por cultura en general se entiende los procedimientos, producciones y valores materiales y espirituales de una sociedad, clase o grupo social, transmitidos de una generación a otra. La cultura está íntimamente relacionada con la lengua y por ende con el lenguaje.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



El proyecto educativo institucional articula el currículo con la cultura y tiene en cuenta los postulados de la visión socio – histórico – cultural del desarrollo humano establecido por Vygotsky ya que todos los procesos psicológicos que desarrolla una persona fueron procesos que se vivieron, en primer lugar, socialmente y esas vivencias socio – culturales son las que orientan a quien las viven, hacia niveles superiores de desarrollo. De allí que sea muy importante articular el diseño curricular con la cultura, toda vez que la comunicación que se establece en el acto educativo solo tendrá sentido para quienes participan de él, si hace parte de los códigos contraídos histórica y socialmente por la comunidad, o si se dan las condiciones para conocer pactar y usar otros.

La cultura revela los rasgos característicos de una sociedad: su mentalidad, su estilo de vida, su forma propia de humanizar su entorno (medio ambiente). La cultura es pues, el entorno humanizado por un grupo, es la forma de comprender el mundo, de percibir al hombre y su destino, de trabajar, de divertirse de expresarse mediante las artes. Es el producto del genio del hombre, es la matriz psicológica que se crea, consciente o inconscientemente, una colectividad: es el marco de referencia para la interpretación de la vida y del universo; es su representación propia del pasado y su proyecto de futuro, sus instituciones y sus creaciones típicas, sus hábitos y sus creencias, sus actitudes y comportamientos característicos, su manera original de comunicarse, de celebrar, de crear obras reveladoras de su alma y de sus valores íntimos. La cultura es la mentalidad típica que adquiere todo ser humano de identificarse como una colectividad, es el patrimonio humano transmitido de generación en generación mediante la educación formal, no formal e informal.

La cultura es la manera característica de comportarse, de pensar, de juzgar, de percibirse y de percibir a otros de una comunidad o grupo que goza de una cierta permanencia y, por ende, cada comunidad tiene su cultura propia, tiene sus actitudes, sus escalas de valores, su perfil cultural. (MEN. Lineamientos Generales de Procesos Curriculares. Pág. 31 y 32.)

Desarrollo humano. El desarrollo humano puede entenderse como “un proceso encaminado a aumentar las opciones de la gente” que se percibe a través de una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica, intelectual y social hasta las oportunidades de llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y de ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos.

“El desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas. Las tres opciones esenciales son: poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel decoroso. El desarrollo humano es pues una forma de concebir la calidad de vida y el desarrollo social de una manera integral, involucrando además de las condiciones materiales tangibles de las que disponen las personas (bienes, servicios) todo aquello que fomente el despliegue de las capacidades humanas con fines productivos y creativos o en actividades sociales, culturales y políticas.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Dimensiones del desarrollo humano. Las dimensiones o aspectos del desarrollo de una persona se asumen de acuerdo al primer fin de la educación colombiana el cual señala que el desarrollo de una persona debe atender las dimensiones física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. (Numeral 1, artículo 5 Ley 115 de 1994).

Dimensión cognitiva. Tiene que ver con el problema del conocer en el ser humano, con la adquisición, construcción o reconstrucción del saber, con base en el desarrollo del pensamiento que implica actividades como la atención, la percepción, el análisis, la síntesis, la solución de problemas, la construcción y manejo de conceptos, principios y métodos, entre otros.

Dimensión comunicativa. Se refiere a la capacidad para mejorar y comprender distintas formas de expresión, producir y captar mensajes, manejar códigos y sistemas simbólicos, construir y comprender significados. Aquí se destaca la construcción y comprensión del discurso oral y escrito. La dimensión cognitiva y comunicativa están íntimamente ligadas.

La dimensión comunicativa considera cinco ejes que atienden la construcción de la significación y que se refieren: a los procesos de construcción de sistemas de significación, entendidos estos como el conjunto de signos, símbolos, reglas sintácticas, programáticas, contextos de uso y en general lenguaje verbal (oralidad, escritura) lenguajes de la imagen (cine, publicidad, caricatura), señales de tráfico... estos sistemas de significación son construidos por los sujetos en procesos de interacción social.

Respecto a los sistemas de significación, es posible pensar en cuatro niveles de manejo de los mismos, a saber:

Un nivel de construcción o adquisición de sistemas de significación: lectura, escritura, oralidad e imagen.

Un nivel de uso de estos sistemas en contextos comunicativos: práctica de la lectura, escritura, oralidad, el lenguaje de la imagen.

Un nivel de explicación del funcionamiento del código y los fenómenos asociados al mismo. Es el caso de la teoría gramatical, la lingüística del texto, la ortografía, la sintaxis o la pragmática.

Un nivel de control sobre el uso de los sistemas de significación.

Un eje referido a los procesos de comprensión, interpretación, análisis y producción de textos que a su vez se desarrolla en tres tipos de procesos:

Procesos referidos al nivel intratextual que tiene que ver con estructuras semánticas y macro estructuras.

Procesos referidos al nivel intertextual que tienen que ver con las relaciones existentes entre el texto y otros textos.

Procesos referidos al nivel extratextual, que tienen que ver con la construcción del contexto o situación de comunicación a que se producen o aparecen los textos.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Un eje referido a los principios de la interacción y a los procesos implicados en la ética de la comunicación. Este eje está referido a los procesos asociados con la construcción de los principios básicos de la interacción desde el lenguaje.

Los componentes de este eje son los deberes y derechos de la comunicación, los principios básicos de la interacción; las funciones políticas y sociales del lenguaje; la relación entre lenguaje y poder; los usos sociales de los discursos.

Un eje referido a los procesos estéticos asociados al lenguaje. Tienen relación con el desarrollo del sentido estético entendido como la formación de un criterio frente al arte.; claridad sobre los usos sociales del arte y la literatura.

Un eje referido a los procesos de desarrollo del pensamiento. El desarrollo cognitivo, un sentido estricto, se refiere a las estructuras de pensamiento y de acción que el niño adquiere constructivamente en activo enfrentamiento con la realidad externa.

Pueden ser componentes a este eje el desarrollo de procesos como la descripción, la síntesis, la comparación, el desarrollo del pensamiento estructural y relacional, la clasificación, la definición, el análisis, la elaboración de hipótesis, entre otros y demás competencias del pensamiento asociadas con la comunicación y la significación.

Dimensión corporal o biológica. Tiene que ver entre otros aspectos, con el crecimiento físico y el funcionamiento de los distintos sistemas y órganos que conforman el ser vivo, incluye el desarrollo muscular, el movimiento, la coordinación, el equilibrio, la salud, la higiene, etc.

Los procesos que componen la dimensión corporal son entre otros, procesos de formación y desarrollo físico y motriz; habilidad práxica, la experiencia corporal; la experiencia lúdica; la inteligencia corporal – kinestésica y la inteligencia espacial.

Dimensión espiritual. Es aquella que se expresa por la necesidad de y por la apertura a valores universales, a creencias, doctrinas, ritos, convicciones, para dar sentido global y profundo a la experiencia de la propia vida y desde ella a la del mundo, a la de la historia, a la de la cultura. Se trata de valores y convicciones no negociables y por los cuales se puede estar dispuesto a dar inclusive la propia vida. La dimensión espiritual se hace presente en los contenidos de la conciencia moral, espiritual y religiosa.

Dimensión estética. Los valores estéticos tienen que ver con el desarrollo de la sensibilidad, la expresividad, la imaginación, la creatividad, la emotividad, el gusto, etc. Es la capacidad profundamente humana de aprehender física, emocional, intelectual y espiritualmente la calidad del mundo, de manera íntegra. Es decir que la experiencia estética es una manera particular de sentir, imaginar, seleccionar, expresar, transformar, reconocer, y apreciar nuestra presencia, la de otros y de los otros en el mundo.

Desarrollar la dimensión estética del ser humano equivale a desarrollar su ser sensible hacia los demás, hacia la naturaleza, su imaginación y expresividad, su capacidad de seleccionar y de valorar el incremento de la libertad interior y la autonomía; la



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



imaginación creadora y la disponibilidad y habilidad técnica artística, la integridad de los propios juicios estéticos y éticos y el disfrute de la cultura en la convivencia respetuosa.

Dimensión ética. Tiene que ver, entre otros, con los valores morales y estéticos que aportan a la formación del sentido de justicia, a la observancia de las normas, a la participación, al respeto de los derechos humanos, a la tolerancia, a la convivencia, el desarrollo de la autonomía y, en general, a la formación de la conciencia moral y ética.

Didáctica. Se concibe como los métodos y procedimientos que facilitan la enseñanza de una disciplina y hacen posible el aprendizaje. Es un conocimiento y una práctica a utilizar para retomar los objetivos, contenidos, al desarrollo humano, el contexto escolar y a partir de ello, que propicien y faciliten el aprendizaje significativo en los estudiantes.

Diversidad. Desde la inclusión se considera que la diversidad está dentro de lo "normal" y el énfasis está en desarrollar una educación que valore y respete las diferencias derivadas de: género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, entre otras, viéndolas como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social, como medio para enriquecer los procesos educativos.

Docente. Es el orientador en las instituciones educativas, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de las familias y la sociedad. (Ley 715 de 2001. Art. 104).

Educación. Es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Artículo 1 ley 115 de 1994).

La educación se concibe como un proceso permanente de carácter social y personal. En cuanto proceso social hace referencia a la condición histórica de lo educativo y por lo tanto a su carácter complejo, determinado por múltiples factores que desbordan lo puramente estatal para confundirse con otros aspectos que le confieren la dimensión social.

Educación inclusiva. La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. Concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las misma.

Equidad. Se define como “Dar a cada uno lo que cada uno necesita”, significa reconocer que las personas tienen posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser individuos autónomos y productivos.

Estudiante. Es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El proyecto educativo institucional reconocerá este carácter. (Artículo 91 de Ley 115 de 1994).

Familia. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra otra clase o forma de emancipación le corresponde: matricular a sus hijos en un establecimiento educativo que responda a sus expectativas para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la constitución, la ley y el proyecto educativo institucional, P.E.I.;

participar en la asociación de padres de familia; Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución escolar, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento; buscar y recibir orientación sobre la educación de sus hijos; participar en el consejo directivo, asociaciones o comités para velar por la adecuada prestación del servicio educativo; contribuir solidariamente con la institución para la formación de sus hijos y educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral. (Artículo 7 ley 115 de 1994).

Formación integral. El estudiante es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral (Artículo 91 ley 115 de 1994). El proyecto educativo institucional, P.E.I. reconoce este carácter y la educación que pretende impartir propende por lograr una formación integral que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante de acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

El proyecto educativo institucional, P.E.I. incorpora en su currículo acciones pedagógicas conducentes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los estudiantes en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Gobierno escolar. Es un órgano conformado por: el Consejo Directivo que garantiza la participación de la comunidad educativa, la orientación académica y administrativa de la institución; el Consejo Académico que participa en la orientación pedagógica; y el



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Rector que representa a la institución ante las autoridades educativas y ejecuta las decisiones del Gobierno Escolar. (Decreto 1860 de 1994. Capítulo 4, Art. 20).

Inclusión. Es la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación.

Otros referentes conceptuales se definen en los diferentes aspectos de cada Componente según sea su pertinencia atendiendo las particularidades y características específicas del Centro Educativo.

Pedagogía. Se concibe la pedagogía como una disciplina reconstructiva en el quehacer pedagógico. Se construye a partir de la observación de lo que hacen los educadores competentes. La pedagogía es ese saber propio de los docentes que les permite orientar los procesos de formación de los estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia de los pedagogos y que se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece en el trabajo con los estudiantes, sobre los logros propuestos, sobre las metodologías más apropiadas para conseguir el desarrollo humano.

El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos a quienes enseña, la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña. La pedagogía lleva al docente a percibir los procesos que se suceden a su alrededor y a buscar los mejores procedimientos para intervenir crítica e innovativamente en ellos.

Plan de estudios. Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del establecimiento educativo. (Artículo 3 decreto 230 de 2002).

Servicio educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (Estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación (Artículo 3 ley 115 de 1994).

El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del gobierno nacional. De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. (Artículo 3 ley 115 de 1994). Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

Sociedad. La sociedad es la responsable de la educación con la familia y el Estado. La sociedad debe colaborar en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social.

La sociedad participa con el fin de: fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la nación; exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación; verificar la buena marcha de la educación especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación; apoyar y contribuir al fortalecimiento del Centro Educativo y fomentar instituciones de apoyo a la educación, y hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (Artículo 8 ley 115 de 1994).

Temas de enseñanza obligatoria. Hace referencia a aquellos aspectos del currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de preescolar, en razón de que el momento histórico que vive el país y el mundo así lo exige. Los temas obligatorios están contemplados en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, la cátedra santandereana y el decreto 1122 de 1998 (Cátedra de estudios Afrocolombianos) y demás normas legales vigentes del orden nacional, departamental y municipal. La enseñanza obligatoria se integra en el plan de estudios incorporándolas en las áreas fundamentales.

En el Centro Educativo el tiempo propuesto para las áreas optativas (20%) se dedica a intensificar las demás áreas fundamentales.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



CAPÍTULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACIÓN

1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO

El Centro Educativo Liceo Simón Bolívar está ubicado en la Carrera 12 número 17-33 Barrio La Palmita, Sector Sur Occidental del Municipio de Villa del Rosario, departamento Norte de Santander, Frontera con la hermana República Bolivariana de Venezuela.

El Centro Educativo Liceo Simón Bolívar está ubicada en la zona urbana en el sector Sur Occidental del Municipio de Villa del Rosario, departamento Norte de Santander, en límites con la República Bolivariana de Venezuela, la población atendida en el Centro Educativo pertenece a los estratos 1 y 2, y reciben la influencia de la Zona fronteriza que tipifica y marca el comportamiento y desempeño de los pobladores de esta región. En la actualidad está articulado con la institución educativa Luis Gabriel Castro.

En este sector predomina una sociedad de bajos recursos, donde los padres de familia no presentan una estabilidad económica, porque el municipio no cuenta con fuentes de empleo. Actualmente la crisis fronteriza ha generado mucho desempleo, donde los jefes de hogar, tienen que desplazarse en busca de mejores ingresos para la subsistencia, lo cual conlleva a que los hijos permanezcan solos en el hogar, generando una formación baja en cuanto a lo académico, cultural, científico y social.

Ante esta situación predomina la descomposición de los hogares debido a la formación cultural y situación económica, predominando el abandono por parte de los padres, donde la madre es la jefa de hogar.

1.1.1 Aspecto institucional

El Centro Educativo Liceo Simón Bolívar tuvo su origen en febrero de 1979, inició su funcionamiento en la Carrera 9 número 18-46, del Barrio La Palmita, en la casa de Doña **CRESCENCIA TRIANA MANRIQUE**, quien fue la que dio la idea para que se creara allí una escuelita, para niños de primero primaria, por las siguientes causas:

1. Porque había muchos niños que se quedaban sin aprender a leer y escribir, por no conseguir cupos en las escuelas oficiales.
2. Porque a su hermano le quedaba una jornada de trabajo y debía ocuparla para ayudarse económicamente.

El Centro Educativo inició sus labores el 1° de febrero de 1979 con 36 niños, bajo la dirección del Profesor ANTONIO TRIANA M. El costo de pensión y matrícula fue de 100 pesos mensuales, a los pocos días se pensó en darle nombre el cual fue: **LICEO SIMÓN BOLÍVAR**, en honor al Libertador.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Durante los primeros años sólo funcionó con el Grado 1° hasta que, en 1982, por solicitud de los padres de familia, se abrió 2° y para 1983 el 3°. Este año se hizo la solicitud de Licencia de Iniciación de Labores, la visita para tal efecto fue realizada por los Supervisores LEOPOLDO CORREDOR y GUSTAVO REYES, quienes dieron un concepto favorable para los Grados 1°, 2° y 3°.

En 1983 se pidió la Licencia para 4° Grado, la visita se efectuó por parte del Supervisor GUSTAVO REYES, en 1989 se solicitó la Licencia para 5° Grado, la visita se llevó a cabo por el Supervisor GERMAN GONZALEZ y en 1990 se solicitó la aprobación para la básica primaria, cuya visita la realizaron los Supervisores: JORGE RUBIO e ISBELIA SERRANO.

Durante este tiempo el Liceo ha estado bajo la dirección del Profesor **ANTONIO TRIANA MANRIQUE**, ocupando su puesto en la actualidad. En estos años el Centro Educativo se ha venido ampliando, modificando y haciéndose cada día mejor.

1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES: HORIZONTE INSTITUCIONAL Y/O DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

1.2.1 Misión. El Centro Educativo Simón Bolívar, tiene como misión ofrecer un servicio educativo encaminado a la formación de seres humanos que relacionen el SER con el SABER y el SABER HACER; con pensamiento reflexivo, participativo, democrático, autónomo, crítico, creativo, investigativo, tecnológico, que permita la convivencia en armonía con la comunidad y promueva la construcción de una sociedad dinamizadora de cambios y transformaciones en pro de calidad de vida y un mejor futuro para todos.

1.2.2 Visión. Hacia el año 2027 El Centro Educativo Liceo Simón Bolívar, será reconocido como un Centro Educativo de carácter privado con calidad educativa, con niños y niñas que enfrenten la vida con éxito; como ciudadanos responsables dentro de un marco democrático y pluralista que contribuya al desarrollo y transformación del país en los aspectos social, político, económico, cultural, ambiental, familiar, científico y tecnológico.

1.2.3 Filosofía de la institución. La filosofía del Centro Educativo Simón Bolívar está convencida de la escasez de ideología y de la desaparición de ideales que anulan la posibilidad de un futuro mejor. Sin embargo, quiere suplir esta anomalía de fin de siglo XXI, revisando los conceptos de ciertas dimensiones humanas, tales como la libertad, la comunicación y el criterio solucionador de todos los aspectos que rigen el entorno real de cada persona (ecológico, moral, político, económico y religioso) para hacer del hombre en formación un producto que sea capaz de liderar acciones para el siglo XXI.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

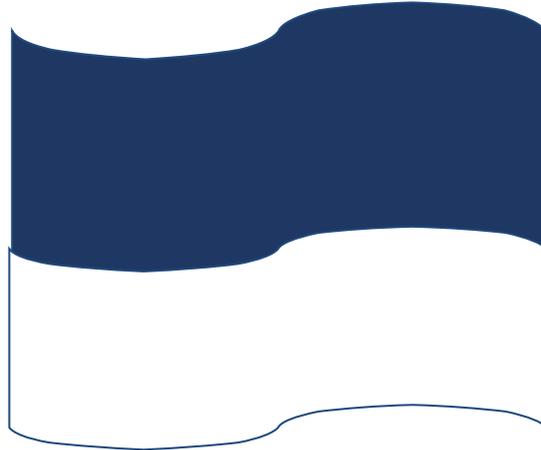
VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



El **CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR** se rige por principios evangélicos y enseña la religión católica, apostólica y romana sin que esto implique la exclusión de alumnos de otras creencias, pero si exigimos que respeten los valores humanos.

1.2.4 Bandera.



1.2.5 Escudo.



1.2.6 Perfil del Estudiante. El perfil del estudiante está enmarcado en la ley general de educación y el Centro Educativo Simón Bolívar asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

Queremos formar un educando que:

1. De gracias a Dios por todas las maravillas creadas, cuidando y valorando cada uno de los elementos de la naturaleza, haciendo buen uso de ellos.
2. Logre mantener una actitud positiva frente a los cambios.
3. Fomente su creatividad, iniciativa, autoestima, seguridad, espíritu cívico, constructivo y su autonomía.
4. Cree los espacios, propios respetando a la vez la privacidad de otros.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



5. Afiance su personalidad aprendiendo a ser responsable.
6. Cree, construya, comparta, colabore, se recree, ame a su familia, su colegio, sus amigos y a quienes lo rodeen.
7. Se socialice social, estética y artísticamente.
8. Incremente su capacidad en las diferentes formas de expresiones, emociones y sentimientos de una manera abierta, espontánea, sincera y respetuosa
9. Se prepara intelectualmente en forma adecuada a través de sus vivencias para su ingreso a la educación básica secundaria.

1.2.7 Perfil del Docente. "La sabiduría no llega con la edad sino con la experiencia". Siempre ha existido un debate entre la naturaleza del educador y su formación científica y su práctica pedagógica. Por ello se hace necesario el dominio de una disciplina, el conocimiento del saber universal, la interacción con los seres humanos para que los educandos desarrollen los procesos de aprendizaje (cognoscitivo, psicomotor, socio afectivo, espiritual y ético), para su dominio o introducción al acto de educar.

Este aspecto fundamental en la formación de los seres humanos, no es solo función de la Educación Básica Primaria, sino que es perentoria e intencional futurista, porque más que un arte de transmisión uso de la experiencia - o transición de los conocimientos, es un proceso afectivo que involucra todas las dimensiones del ser humano. Por tanto, El docente y directivo docente del CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR debe ser:



1.2.8 Principios. La institución escolar retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

Los principales principios del **CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR** son:

1. Desarrollar la personalidad dentro del proceso de formación integral, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y dentro de un orden jurídico.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



2. Formar en el respeto a la vida, a los derechos humanos, a los principios democráticos que faciliten la convivencia, la solidaridad y el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
3. Formar para que se sensibilice dentro de la realidad nacional y participe en su desarrollo.
4. Formar en el respeto a la Ley, a las autoridades legítimas, a la cultura, a la historia y a los símbolos patrios.
5. Fomentar a la apropiación de los hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber en los aspectos: científicos, técnicos, humanísticos, sociales, históricos, geográficos y estético.
6. Lograr de una comprensión crítica, para que el alumno descubra su identidad fundamentada en la cultura y unidad nacional.
7. Fomentar de la investigación estimulando la creatividad y facilitando el acceso al conocimiento, la ciencia y la técnica.
8. Crear y fomentar conciencia de la soberanía nacional, para la práctica de la solidaridad y la integración con otros países del mundo.
9. Desarrollar de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca los avances científicos, como una alternativa para el progreso económico del país.
10. Adquirir conciencia para la conservación y mejoramiento del medio ambiente, dentro de una cultura ecológica.
11. Formar en la práctica del trabajo mediante el fortalecimiento de la autoestima, como fundamento del desarrollo social.
12. Formar para la salud higiénica y utilización adecuada del tiempo libre, mediante la práctica de la educación física, recreación y deporte.
13. Formar en la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología e iniciar su preparación que le permita ubicarse más adelante en el sector productivo del país.

1.2.9 Fundamentos. Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en la institución escolar.

En la institución escolar se propugna por crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Eso lleva a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología y capacidad para trabajar en grupo.

Para desarrollar todo ese planteamiento en la construcción del P.E.I. se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente construcción de los procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo a las características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



hombre norte santandereano para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.

1.2.10 Fundamentos legales. Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

1.2.11 Fundamentos filosóficos. Partimos de la filosofía que "cada persona es un todo y a la vez único e irrepetible". Por lo tanto, pretendemos crear espacios de respeto y tolerancia en cada alumno frente a los demás, para llevarlo a cuestionar sobre su papel importante en el cambio de la sociedad donde se desenvuelve. Procuramos no darles a todos los alumnos un mismo trato, sino personalizar nuestra relación con él, para resaltar sus valores y procurar orientarlo para mejorar sus comportamientos menos buenos.

1.2.12 Fundamentos antropológicos. Queremos formar un alumno que:

Dé gracias a Dios por todas las maravillas creadas; cuidando y valorando cada uno de los elementos de la naturaleza, haciendo buen uso de ellos.

Logre mantener una actitud positiva frente a los hechos.

Fomente su creatividad, iniciativa, autoestima, seguridad, espíritu cívico, constructivo y su autonomía.

Cree los espacios propios, respetando a la vez la privacidad de los otros.

Afiance su personalidad aprendiendo a ser responsable.

Cree, construya, comparta, colabore, se recree, ame a su familia, su colegio, sus amigos y a quienes lo rodean.

Incremente su capacidad en las diferentes formas de expresión, emociones y sentimientos, de una manera abierta, espontánea, sincera y respetuosa.

Se prepare intelectualmente en forma adecuada, a través de sus vivencias, para su ingreso a cada etapa de conocimiento de su vida

1.2.13 Fundamentos sociológicos. Teniendo en cuenta como base la formación de valores en nuestros alumnos, queremos construir una sociedad donde:

El respeto sea la base de las relaciones interpersonales.

La familia sea el núcleo para la formación de hombres tolerantes y libres.

Se tomen decisiones democráticas en bien de todos los semejantes.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



La justicia sea el eje para brindar oportunidades a los conciudadanos.

1.2.13 Fundamentos psicológicos. Este modelo se expresa en las siguientes teorías:

Teoría constructivista del aprendizaje de Piaget. Para Jean Piaget, la inteligencia tiene dos atributos principales: la organización y la adaptación. El primer atributo quiere decir que la inteligencia está formada por estructuras o esquemas de conocimiento cada una de las cuales conduce a conductas diferentes en situaciones específicas. En las primeras etapas de su desarrollo el niño tiene esquemas elementales que se traducen en conductas concretas y observables de tipo sensoriomotor.

Etapas sensoriomotora (0 a 2 años). En el niño de edad escolar aparecen otros esquemas cognitivos más abstractos que se denominan operaciones. Estos esquemas o conocimientos más complejos se derivan de los sensoriomotores por un proceso de internalización, es decir por la capacidad del niño de realizar mentalmente lo que antes hacía con su cuerpo. Esas operaciones se refieren a la capacidad de establecer relaciones entre objetos, sucesos e ideas.

Etapas del pensamiento pre operativo (2 a 7 años). En esta etapa el niño desarrolla la capacidad de representar los objetos y los acontecimientos. Los tipos principales de representación significativa de esta etapa es la imitación y el juego simbólico.

Etapas de las operaciones concretas (7 a 11 años). Los procesos de razonamiento del niño se vuelven lógicos. (Operaciones lógicas). El niño desarrolla procesos de pensamiento lógico (operaciones) que pueden aplicarse a problemas existentes (concretos).

Etapas de las operaciones formales (12 a 16 años). El niño desarrolla el razonamiento hipotético – deductivo, el razonamiento científico – deductivo, la abstracción reflexiva, sentimientos idealistas y formación continua de la personalidad y se afianza el mayor desarrollo de los conceptos morales.

La segunda característica de la inteligencia es la adaptación que consta de dos procesos que se dan simultáneamente: la asimilación y la acomodación, la primera consiste en asimilar nuevos acontecimientos o nuevas informaciones a los esquemas ya existentes. La acomodación, es el proceso de cambio que experimentan tales esquemas por el proceso de asimilación, la inteligencia misma resulta del juego de ambos procesos. La inteligencia se desarrolla al pasar por sucesivos estadios de equilibrio y desequilibrio. Según Piaget existen 4 factores que inciden en el desarrollo: la maduración y la herencia; las experiencias activas; la interacción y el equilibrio. Todos ellos son necesarios para lograr el desarrollo.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Piaget. El desarrollo del niño debe ser el objetivo o meta más importante de la educación. El Centro Educativo Liceo Simón Bolívar se debe organizar para estimular el desarrollo.

Los niños construyen sus conocimientos a partir de sus acciones con el medio.

La construcción del conocimiento social depende de la acción o interacción del niño con otras personas.

Los niños se motivan a reestructurar sus conocimientos cuando encuentran y observan experiencias que no calzan con sus predicciones (desequilibrio)

El docente debe elaborar métodos que estimulen el desequilibrio y que le permitan a los niños alcanzar, a su manera, el restablecimiento del equilibrio mediante métodos activos (asimilación y ajuste)

Los docentes pueden identificar y estimular el desequilibrio mediante las siguientes formas:

El conflicto cognitivo: consiste en reunir a la exploración crítica, un método para interrogar a los estudiantes, para ayudarlos a entrar en un conflicto cognitivo (desequilibrio). El propósito es determinar las construcciones (reglas y generalizaciones) que posee el estudiante acerca del contenido que se discute.

Las interacciones sociales: el niño adquiere la capacidad de asimilar las opciones ajenas al descubrir que son diferentes a las suyas, los niños construyen el conocimiento social.

La tutoría de pares: consiste en la asesoría que los niños pueden dar a otros niños.

Los juegos: toda situación escolar en que haya interacción de grupo es legítima: el juego de roles, los juegos diversos, el recreo.

Los intereses espontáneos: los niños investigan sus intereses en el medio escolar.

La sorpresa: experiencias estructuradas por el docente.

Las diferencias individuales: tener en cuenta el desarrollo de cada niño.

La teoría socio – histórica cultural de Vygotsky. La teoría del pensamiento y del aprendizaje, identificada como la teoría socio – histórica cultural de Lev Vygotsky, aporta lo siguiente:

La actividad mental (percepciones, memoria, pensamiento) es la característica fundamental que distingue exclusivamente al hombre como ser humano. Esa actividad es el resultado de un aprendizaje socio – cultural que implica la internalización de elementos culturales entre los cuales ocupan un lugar central los signos y símbolos matemáticos, los signos de la escritura y en general, todos los tipos de señales que tienen algún significado definido socialmente.

El desarrollo del pensamiento es, básicamente, un proceso socio – genético: las funciones mentales tienen su origen en la vida social a partir de procesos biológicos simples que el niño posee al nacer (capacidad de percibir, de poner atención, de responder a estímulos externos).

Otros conceptos centrales en la teoría de Vygotsky son los de mediación y zona de desarrollo próximo. Según el primero, la esencia de la conducta humana consiste en



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



que está mediada por herramientas materiales y por herramientas simbólicas o signos. La zona de desarrollo próximo se refiere a una zona de aprendizaje que el niño puede lograr con la ayuda de otras personas (docente), después de haber logrado el dominio de la zona de desarrollo afectivo. El aprendizaje se caracteriza como internalización de los significados que tienen los elementos culturales en contextos de interacción social.

Orientaciones metodológicas – derivadas de la teoría de Vygotsky. Las orientaciones tienen que ver con la ayuda pedagógica que se debe prestar al niño para que su actividad mental se acerque a la correspondiente zona de desarrollo próximo.

Ofrecer modelos para la imitación: el docente debe proceder de tal manera que su conducta en la resolución de ciertas tareas pueda ser imitada por el estudiante.

Gratificación: es el conjunto de técnicas con las cuales se premian las acciones bien realizadas por el niño, las recompensas y los elogios que siguen a ciertas conductas refuerzan los puntos de avance hacia la zona de desarrollo próximo.

Retroalimentación: la retroalimentación de informaciones al niño para que siga actuando para su desarrollo mental, la retroalimentación debe ir acompañada de estándares respecto de los cuales pueda comparar su conducta, su rendimiento.

Instruir: ayudar que el docente les presta a sus estudiantes en las tareas en los cuales tienen dificultades de aprendizaje.

Preguntas: son las orientaciones pedagógicas en forma de preguntas hechas al niño y que provocan sus reacciones.

Estructuración cognoscitiva: utilizar estructuras para pensar y actuar, puede ser explicaciones o indicaciones claras referidas al tema que se está desarrollando.

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel. Entre las teorías cognoscitivas del aprendizaje se destaca la propuesta por David Ausubel y sus colaboradores Novak y Hanesian. Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en la institución escolar, en el propio contexto educativo. Ausubel se ocupa de tal proceso a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Ausubel distingue los siguientes aprendizajes:

El aprendizaje memorístico o repetitivo: la información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y, por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente adquirida y la ya almacenada. El estudiante no tiene la intención de asociar el nuevo conocimiento con la estructura de conceptos que ya posee en la estructura cognitiva. Se produce, pues, una memorización mecánica o repetitiva de los datos, hechos o conceptos. La incorporación de los nuevos conocimientos se produce de forma arbitraria. No hay intención de integrarlos en la estructura cognitiva. No se relaciona con la experiencia,



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



hechos u objetos. No hay implicación afectiva en dicha relación al no mostrar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Aprendizaje por descubrimiento: el contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el estudiante, antes de ser asimilado. El estudiante, debe entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empírico– concretas y en este sentido, el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.

Aprendizaje significativo: la nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del estudiante. Las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el estudiante ya sabe. Hay una intencionalidad de relacionar los nuevos conocimientos con los de nivel superior más inclusivos que ya existen en la estructura cognitiva. Se relaciona con la experiencia hechos u objetos. Hay una implicación afectiva al establecer esta relación, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje. Condiciones del aprendizaje significativo: la clave del aprendizaje significativo está en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del estudiante.

Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

Que el material sea potencialmente significativo, es decir, que permita establecer una relación sustantiva con conocimientos e ideas ya existentes; el estudiante debe manifestar una actitud positiva una tendencia hacia el aprendizaje significativo, es decir, una disposición que indica interés por dedicarse a un aprendizaje en que el intenta dar un sentido a lo que aprende; el estudiante debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.

Tipos de aprendizaje significativo. Aprendizaje de representaciones: Consiste en conocer o en hacerse del significado de símbolos solos (palabras) o de lo que estos representan. Se trata de aprender lo que significan las palabras aisladas o los símbolos (Adquisición del vocabulario).

Aprendizaje de conceptos: Es el conocimiento de objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos comunes y se designan con algún símbolo o signo. Las características del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, a través de tareas sucesivas de generación de hipótesis, o mediante la composición y la generalización.

Aprendizaje de proposiciones: Consiste en captar el significado de nuevas ideas expresadas en forma de proposiciones. Es decir, expresadas en una frase u oración



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



que contiene varios conceptos, las proposiciones son dos o más conceptos ligados en una unidad semántica.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Ausubel. Los aprendizajes significativos pueden lograrse si están guiados por algunos principios básicos que se destacan a continuación:

El estudiante debe estar en disposición para el aprendizaje significativo; debe fomentarse una actitud positiva del estudiante frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizarlo mecánicamente; el material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario; el material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales hacia los más específicos; la presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.

En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducciones a los temas pertinentes y expuestos con la mayor claridad posible. La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del estudiante. Para ello debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que se completen las ideas que se consideran previas a los nuevos contenidos de aprendizaje.

Principios didácticos básicos a tener en cuenta por los docentes en su práctica.

El docente debe tener presente que la educación es un proceso de construcción de conocimientos y debe utilizar este principio básico en su práctica. La diversidad de situaciones de aprendizaje que se presentan en el aula obliga al docente a utilizar y combinar diversas estrategias didácticas derivadas de las teorías expuestas y orientadas a conseguir en el estudiante un aprendizaje significativo. Se presentan algunas de estas estrategias que se relacionan, en particular con la concepción constructivista de la enseñanza aprendizaje:

La enseñanza debe considerar el nivel de desarrollo del estudiante a la hora de proponerle actividades y contenidos de aprendizaje; el docente debe conocer cuáles son los conocimientos previos de los estudiantes, como también sus experiencias previas, actitudes y valoraciones, su relación con los temas o conocimientos a enseñar; el trabajo en el aula debe fomentar tanto la interacción docente– estudiante como la interacción estudiante– estudiante y el uso de la comunicación en esas instancias. El docente debe tener en cuenta, que la educación es, fundamentalmente, un proceso de comunicación.

Aprender significa modificar los esquemas que se posee. Para ello, debe facilitarse la construcción de aprendizajes significativos por parte de los estudiantes. El docente debe ser un facilitador, un mediador en el proceso de aprendizaje. Una de sus tareas es la de llevar a sus estudiantes a la “zona de desarrollo próximo”. La enseñanza



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



debe emplear enfoques globalizadores presentando el tema en términos generales considerando todos sus aspectos o formas de manifestación, luego se introducen los aportes de las demás áreas y finalmente se interpreta en su totalidad el tema estudiado. Es necesario que el modelo teórico de enseñanza y las orientaciones didácticas derivadas del mismo se apliquen y mantengan en todas las áreas del conocimiento a lo largo de todos los grados.

Debe prestarse especial atención a la distribución y uso del tiempo de enseñanza en el aula, como también a la organización de los estudiantes de tal modo que se faciliten las interacciones educativas y permita la realización de las actividades que proponga el docente.

1.2.14 Fundamentos pedagógicos. Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del estudiante:

El afecto: lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.

La experiencia natural: no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio – cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.

El ambiente escolar: el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del estudiante.

Desarrollo progresivo: el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el estudiante los enfrente. El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone. La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los estudiantes.

La actividad: es desde la propia actitud consciente como el estudiante construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior. La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.

El buen docente: el buen docente sabe aprender, es flexible, provee posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



productivamente con sus estudiantes. El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los estudiantes sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.

La individualización: cada estudiante es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñado para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume. Cada auto diseño es individual en la medida que cada estudiante entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes.

El autoritarismo y el gobierno: el desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del estudiante desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida del El Centro Educativo Liceo Simón Bolívar escolar y de la sociedad.

La actividad grupal: La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los estudiantes en la medida en que la interacción, la comunicación y el dialogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.

La actividad lúdica: el juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa. El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el estudiante aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños. Los estudiantes aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.

1.2.15 Fundamentos axiológicos. La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

1.2.16 Fundamentos antropológicos. Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona. Desde



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



la antropología el hombre presenta las siguientes dimensiones: Una unidad totalizante, un ser indigente, realidad persona, un ser para el encuentro, una realidad ínter subjetiva o de alteralidad y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del estudiante

1.3 OBJETIVOS DEL PEI

1.3.1 Objetivos Generales. Los objetivos generales del P.E.I. son:

Dar cumplimiento a la Ley 115 y a sus decretos reglamentarios.

Hacer de Plan de Mejoramiento y desarrollo administrativo, profesional y pedagógico que permita mejorar la calidad de la educación en función de las necesidades educativas de los estudiantes.

Fortalecer y consolidar educativa mediante la integración de los diferentes grados, niveles.

Hacer propios los objetivos comunes definidos en la ley general de educación (artículo 13) encaminados a lograr el desarrollo integral de los estudiantes para que ellos influyan de manera consciente y positiva en los destinos del País.

Ofrecer a los estudiantes un currículo común entendido como el conjunto de procesos saberes, competencias y valores básicos y fundamentales para el desarrollo integral por medio del cual adquieren una formación acorde con las exigencias actuales y futuras.

Fortalecer la capacidad del Centro Educativo Simón Bolívar para adelantar procesos formativos que promuevan valores y desarrollen competencias individuales y de grupo para ejercer la democracia, interactuar con base en el respeto a los derechos humanos de los demás, manejar de manera adecuada los conflictos, y participar en alternativas de solución a los problemas que afectan a la comunidad educativa.

Fomentar el afianzamiento de una cultura institucional con rutinas y procedimientos, que transformen las relaciones pedagógicas, la participación en la gestión escolar y las relaciones con la comunidad, en oportunidades para aprender a convivir de manera constructiva y pacífica.

Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, justa y en paz.

1.4 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Las políticas de acceso y permanencia del Centro Educativo Liceo Mixto Simón Bolívar, permiten asegurar que los niños y niñas permanezcan en el Sistema Educativo Colombiano a través de un estudio sobre los ejes de la oferta educativa y los requerimientos de ingreso de los estudiantes, los cuales se consolidan con la Proyección de matrícula (cupos) y el plan de sostenibilidad de la matrícula aprobada, respetando la normatividad vigente para este fin.

Son políticas de acceso y permanencia en Centro Educativo Liceo Simón Bolívar de Villa del Rosario:

1.4.1. Acceso: Las exigencias mínimas para ingresar al Centro Educativo Liceo Mixto Simón Bolívar son: presencia del padre de familia o representante legal, cumplimiento de requisitos como edad, documentación y deseo de aprender.

Tratamos de construir un Liceo abierto, donde el ambiente escolar sea saludable, donde el educando se sienta cómodo y estimulado a desarrollar la creatividad. Se busca construir desde el aula una cultura democrática y de convivencia que contrarreste la violencia y la intolerancia vivenciadas en nuestro país.

1.4.2. Permanencia: Garantizar una educación Integral a los estudiantes que permita un desarrollo de las competencias.

Cumplir responsablemente con lo dispuesto en el Contrato de Matrícula y en los reglamentos definidos por la institución (el PEI, el Manual de Convivencia, el SIEE).

Trabajar eficiente y eficazmente en el mejoramiento de los ambientes escolares y posibilidades de acceso a ellos para el logro de un aprendizaje significativo y el cierre de brechas

1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

1.5.1 Políticas De Inclusión. A los niños y niñas discapacidad se les garantiza el acceso a la Educación sin ningún tipo de restricción salvo las que consagra la Ley, de acuerdo con la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 2082 de 1996, la Resolución 2565 de 2003, el Decreto N° 366 del 9 de febrero de 2099 y el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la Educación Inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad. Los apoyos especializados le serán provistos por la familia, la EPS o ARS y los profesionales de apoyo de la Secretaría de Educación del Norte de Santander y serán profesionales en este campo los que determinen si el niño o niña se puede o no integrar a la educación formal. Para lo cual la Institución brinda todas las facilidades posibles, así como los servicios disponibles a los cuales tienen derecho por Ley y por justicia social para el ingreso y la continuidad en la atención educativa.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



1.5.2 Política de Primera Infancia y Educación Inicial. El Programa de Educación Inicial (1987–1994) constituye una expresión de la institucionalización del tema de en el sector de educación. A través de él, los esfuerzos se orientaron a promover la idea de desarrollo de la primera infancia, en un sentido más integral, ampliando la perspectiva, hasta entonces centrada en la educación preescolar. Ofreciendo los grados de prejardín, Jardín y Transición en el nivel preescolar.

1.6 CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO.

La Cultura Institucional es el esquema de valores y principios compartidos, es el conjunto de prácticas y comportamientos comunes a todas las personas del Liceo y que ha sido producto de un trabajo profundo de la comunidad educativa para lograrlo. Cada Centro Educativo tiene su propia cultura, distinta de las demás, lo que le da su propia identidad. La cultura del Liceo incluye los valores, creencias y comportamientos que se consolidan y comparten durante la vida educativa. El estilo de liderazgo a nivel de la dirección, las normas, los procedimientos y las características generales de los miembros de la comunidad educativa completan la culminación de los elementos que forman la cultura de un Centro Educativo.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



CAPÍTULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.2 GOBIERNO ESCOLAR.

De conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, la institución debe organizar un gobierno escolar, conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la Constitución Política y la ley. Para la conformación del gobierno escolar la institución tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994.

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

Consejo directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.

Consejo académico, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.

Director, es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

2.1.1 Procedimiento para su elección. Todos los posibles candidatos a los órganos del Gobierno escolar, deben ser elegidos dentro de los primeros 60 días del calendario escolar. Anualmente y mediante acuerdo del Consejo directivo, se da a conocer a la comunidad educativa el cronograma y fecha de las elecciones de los diferentes representantes al Gobierno Escolar, así como su respectiva vigencia.

El director y el líder del Proyecto de Democracia escolar convocan, dirigen y motivan la inscripción a los diversos cargos del Gobierno escolar mediante comunicados verbales, publicación de carteles, dentro y fuera del El Centro Educativo Liceo Simón Bolívar y comunicados escritos en las agendas escolares, registrando los resultados de dichas votaciones en sus respectivas actas. Para cada elección, deben inscribirse como mínimo dos candidatos, quienes presentarán sus respectivos programas de trabajo, según lo reglamentado en el Manual de funciones y lo divulgarán entre sus compañeros.

La elección se hará por votación secreta y debe regirse estrictamente por lo aquí estipulado en cuanto al procedimiento a seguir. El registro de cada elección se organiza en una planilla de votantes que se diligencia en el momento de la votación la cual debe tener las respectivas firmas de los jurados y votantes. Concluida la votación, los jurados hacen el conteo de votos, gana quien haya obtenido el mayor número de votos lo cual se registra en acta, especificando la totalidad de los votos, incluidos nulos y en blanco y el total de votos de cada candidato. Esta acta se publica



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



en la cartelera a la comunidad y permanece archivada en el Proyecto de Democracia. Cuando se presente alguna situación adversa que impida la elección de alguno de los miembros, ésta se lleva a cabo una vez las condiciones regresen a su normalidad.

Los representantes elegidos asumen sus funciones desde el momento mismo en que se declaren oficialmente ganadores. Los líderes del proyecto organizarán la celebración del día de la Democracia Escolar, según calendario oficial, donde los nuevos representantes hacen el juramento de posesión en sus cargos ante la comunidad educativa. Éste se inicia y culmina con los himnos nacional y antioqueño. En caso de que el candidato elegido no pueda ejercer sus funciones, deje su cargo, o sea retirado o suspendido, automáticamente las asume quien ocupó el segundo lugar y así sucesivamente, según lo registrado en la respectiva acta. Existe la posibilidad de la pérdida de investidura por faltas disciplinarias, caso en el cual la persona elegida será retirada de su cargo (Art. 49).

Quien ocupe un cargo, podrá ser reelegido para períodos siguientes, siempre y cuando hayan sido elegidos por los sistemas legalmente establecidos (voto secreto y mayoría simple).

Quienes entren a formar parte del nuevo Gobierno escolar deberán asistir mensualmente a reuniones ordinarias y extraordinarias, cuando las circunstancias así lo ameriten y sólo se sesionará si hay quórum decisorio (mitad más uno), de igual manera se procederá en la votación de las propuestas que se deliberan. Todas las sesiones que se efectúen, tendrán su soporte en el acta respectiva, inclusive la de la elección de los miembros a los diferentes órganos del gobierno escolar. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá ser invitado a las sesiones de estos organismos, cuando el caso así lo amerite con voz, pero sin voto.

El Consejo Directivo es quien establece la sanción para los miembros de este organismo que procedan inadecuadamente en su cargo. Todo órgano componente del Gobierno escolar debe elaborar su propio reglamento interno teniendo presente las directrices aquí incluidas y otras que se consideren pertinentes.

2.1.2 Consejo directivo. El consejo directivo del Centro Educativo Liceo Simón Bolívar está conformado por los integrantes señalados en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, a saber: el rector, dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los ex alumnos o egresados y un representante del sector productivo.

El consejo directivo como los demás órganos del gobierno escolar será elegido en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la institución y la secretaria de educación. Para su conformación se tendrán en cuenta el siguiente procedimiento:



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



- Convocatoria y asamblea a elecciones diferentes representantes al Consejo Directivo.
- Postulación de candidatos.
- Programar votación en forma secreta y democrática.
- Elecciones.
- Escrutinio y selección de representantes al Consejo Directivo.
- Toma de posesión.

2.1.3 El director. El director del Centro Educativo Liceo Simón Bolívar actúa como representante legal ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

2.1.4 Personero estudiantil. El personero de los estudiantes es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. El personero será asignado atendiendo el artículo 28 del decreto 1860 de 1994.

Para su conformación se tendrán en cuenta el siguiente procedimiento:

- Convocatoria a elecciones del **personero Estudiantil**
- Postulación e inscripción de candidatos para **Personero Estudiantil** con estudiantes del grado Quinto de Básica Primaria (último que ofrece el Liceo).
- Escuela de formación para la democracia.
- Registro Electoral.
- Asambleas generales de estudiantes por grupos de grado.
- Campaña electoral.
- Selección de Jurados de votación.
- Capacitación de Jurados de votación.
- Cierre de campaña.
- Preparación de las mesas de votación.
- Inscripción de programa de gobierno.
- Elecciones de **Personero Estudiantil**.
- Toma de posesión del **Personero Estudiantil**.

2.1.5 Consejo de estudiantes. Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. El consejo de estudiantes se conformará atendiendo lo indicado en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994. Para su conformación se tendrán en cuenta el siguiente procedimiento:

- Postulación de candidatos representantes al consejo estudiantil por cada uno de los grupos que existen en la institución.
- Elección democrática y secreta en cada uno de los grupos que existan en el Centro Educativo del representante al Consejo de Estudiantes.
- Toma de posesión de los miembros del Consejo de Estudiantes.
- Conformación de la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



- Elección del Representante de los estudiantes al Consejo Directivo.

2.1.6 Asociación de padres de familia. La asociación se organizará de conformidad con el artículo 9 del decreto 1286 de 2005. La junta directiva de la asociación de padres existente en la institución educativa, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

Para su conformación se tendrán en cuenta el siguiente procedimiento:

- Postulación de representantes por cada uno de los grupos que existen en centro docente.
- Elección democrática y secreta en cada uno de los grupos que existan en el Centro Educativo del respectivo representante.
- Elección de los diferentes cargos a la asociación
- Elección del Representante de los Padres al Consejo Directivo.
- Toma de posesión

2.1.7 Comité de convivencia. El comité de convivencia es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la comunidad educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la comunidad educativa, evalúa y media los conflictos que se presentan dentro de la institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia. Este comité se instalará dentro de los primeros 60 días del calendario escolar, sesionará al menos una vez por periodo académico y estará integrado por los representantes del personal docente ante el consejo directivo u otro elegido por los docentes.

- El representante de los estudiantes ante el consejo directivo u otro elegido por los estudiantes.
- El representante del consejo estudiantil.
- El personero de los estudiantes.
- El director, quien lo presidirá.
- Un (1) representante del personal administrativo y/o operativo de la institución elegido por estos mismos.

2.1.8 Consejo de Padres de familia. El consejo de padres, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes o responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico. Su conformación atenderá lo indicado en el artículo 5 de decreto 1286 de 2005.

Para su conformación se tendrán en cuenta el siguiente procedimiento:

- Postulación de representantes por cada uno de los grupos que existen en centro docente.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



- Elección democrática y secreta en cada uno de los grupos que existan en el Centro Educativo del representante al Consejo de Padres.
- Reunión de miembros del Consejo de Padres del Liceo
- Elección del Representante del Consejo de Padres al Consejo Directivo.
- Toma de posesión.

2.1.9 Comisión de evaluación y promoción. El decreto 1290 de 2009 en el artículo 11, numerales 3, 4 y 5, establece como responsabilidad de las instituciones educativas la de crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.

2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA.

La ley 115 de 1994 establece que la matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo, contrato que se rige por las reglas del derecho privado y en el que se deben establecer los derechos y obligaciones de las partes, las causales de terminación y las condiciones para su renovación. Son parte integrante del proceso de matrícula, el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación.

Al momento de la matrícula, la secretaria ingresa al estudiante al Sistema Integrado de matrícula SIMAT y seguidamente, él y su acudiente firman un contrato que indica a las partes su aceptación legal de las implicaciones que este acto conlleva.

El Sistema de Matrícula adoptado por El Liceo en cuanto a cobros o derechos, desde el Nivel de preescolar a 5º grado (Básica Primaria), responde a los autorizados por la Secretaría de Educación Departamental mediante resolución motivada, conforme al régimen en que quede clasificado después de aplicar la EVI y aplicar los parámetros establecidos por el MEN.

2.2.1 Proceso de Matrícula para el Nivel de Preescolar. Una vez autorizado por la Secretaría de Educación departamental y conforme a la organización interna, se publican las fechas y los tiempos para que los interesados (padres de familia y/o acudientes), con anterioridad reúnan los documentos exigidos por el liceo para matricularse en los grados de Jardín o transición y se presenten con ellos a realizar dicho proceso: Presentación de documentos, ingreso al SIMAT, firma del Contrato y la Matrícula.

2.2.2 Proceso de Matrícula para Básica Primaria.

2.2.2.1 Para renovar el contrato de matrícula de estudiantes antiguos. Al finalizar el año escolar y una vez, los estudiantes obtengan el quinto boletín que define la APROBACIÓN O REINICIO de su año escolar, se presentan con su acudiente al proceso de matrícula en el SIMAT, el cual incluye la firma del contrato y de la



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



matrícula, con la que se consolida su vinculación al Centro Docente y la aceptación de todas las exigencias que le haga el Liceo para asegurar su permanencia.

2.2.2.2 Para el proceso de matrícula de estudiantes Nuevos o de transferencia.

Los estudiantes que aspiran a tener un cupo en el Centro Educativo Liceo Simón Bolívar, presentan después del tercer período, el registro de sus calificaciones que les es entregado por el establecimiento de donde provienen y se deja en carpeta aparte para que se realice una inscripción previa, para que sean sometidos a estudio y seleccionar los que cumplan requisitos.

2.4 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.3.1 Recursos Humanos: Para la consecución de los objetivos, metas y políticas, el Centro Docente, requiere de profesionales de la educación dispuestos a trabajar conjuntamente para el logro de los mismos. Sus esfuerzos resultan vitales para el buen funcionamiento del Liceo, de ahí, la importancia que se le da al personal existente (talento humano).

El Liceo cuenta con un directivo docente y siete docentes de aula, los cuales, están distribuidos: dos en el nivel de preescolar y cinco en Básica primaria, con una preparación académica que cumple los requisitos exigidos de las áreas fundamentales y obligatorias, de tal manera que su desempeño en el aula sea pertinente a las necesidades e intereses de los estudiantes matriculados.

2.3.2 Recursos físicos. Con el propósito de prestar el servicio de educación por niveles y grados de acuerdo al PEI, el Centro Docente cuenta con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas, docentes, según los requisitos mínimos que exige el Ministerio de Educación Nacional (decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.6.10).

Funciones administrativas, para lo cual dispone de: un área conformada por una oficina para la dirección y la Secretaría.

Funciones docentes, para lo cual dispone de un salón para sala de los profesores.

Entre las dependencias existentes se cuenta con: una (1) tienda escolar, una biblioteca o bibliobanco, un aula de sistemas, batería sanitaria, cuatro aulas de clase, cruz roja y una amplia zona recreativa y deportiva.

2.3.3 Recursos económicos. Los recursos provienen de los aportes realizados por los padres de familia, según costos autorizados por la Secretaría de Educación Departamental.

2.3.4 Recursos tecnológicos. El liceo cuenta con aula de informática compuesta por 21 computadores para el personal estudiantil.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO.

2.4.1 Manual de funciones. El manual de funciones contiene las funciones de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento del gobierno escolar. El reglamento escolar o manual de funciones se presenta en un documento anexo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I., y su conformación es el resultado de la construcción realizada con los diferentes miembros y estamentos de la comunidad educativa.

El manual de funciones contiene la siguiente estructura básica:

- Título
- Presentación
- Estructura organizativa – administrativa: organigrama
- Funciones de: consejo directivo, académico, rector, coordinación, secretaría, personal administrativo, comisión de evaluación y promoción, asociación de padres de familia consejo, personero, consejo estudiantil, ex alumnos, representantes del sector productivo, tienda escolar y demás cargos y dependencias que se organicen o incluyan en la estructura orgánica de la institución escolar.

2.4.2 Manual de convivencia. El manual o reglamento contiene la definición de los derechos y deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa que se conforma.

El manual de convivencia está elaborado en un documento o folleto que hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y contiene los aspectos indicados en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994 y el artículo 17 del decreto 1860 de 1994, ley 1620 y su decreto reglamentario y las obligaciones especiales de las instituciones educativas señaladas en los artículos 42, 43 y 44 de la ley 1098 de 2006, código de la infancia y la adolescencia.

En su construcción participaron representantes de la comunidad educativa e igualmente a su re significación periódicamente se cuenta con todos los estamentos, proceso que implica tener en cuenta las normas vigentes: Código del Menor, Ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia, decreto, el Decreto 1620 de 2013 Convivencia Escolar, Guía 49 MEN y demás normas que rigen su elaboración. Por ello, está construido de manera clara y ceñida a las leyes, que no se violen los derechos ni a unos ni a otros, y por supuesto, que no se cometan injusticias.

2.4.3 Reglamento de docentes. El reglamento para docentes contiene una definición de los derechos, deberes, obligaciones y demás relaciones con todos los estamentos de la comunidad educativa. El documento con el reglamento para los docentes hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. en concordancia con el numeral 7 del artículo 14 del decreto 1860 de 1994, el cual se presenta anexo.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



2.4.4 Manual de procesos y procedimientos. El manual de procesos y procedimientos contiene en forma ordenada y sistemática las instrucciones e información sobre los procesos y procedimientos y actividades de las distintas operaciones de la institución escolar. Está elaborado en un documento anexo y hace parte integral del P.E.I.

2.4.5 Sistema básico de información. De acuerdo con el artículo 75 de la ley 115 de 1994 y el decreto 1526 de 2002, la institución escolar debe contar con un sistema de información confiable y actualizado que contiene los logros básicos de cobertura, calidad, equidad y eficiencia del servicio educativo que se presta. El sistema básico de información está elaborado en un documento aparte que se anexa al P.E.I.

2.4.6 Inventario. El inventario y/o dotación de la institución escolar, denominado inventario de bienes muebles e inmuebles de la Institución escolar, también se presenta anexo tanto en medio impreso como en medio magnético y hace parte integral del P.E.I. El inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación, los formatos debidamente diligenciados y todos los elementos bienes muebles e inmuebles existentes para la atención a los estudiantes.

2.4.7 Presupuesto. Se presenta en un documento anexo y hace parte integral del P.E.I.

2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

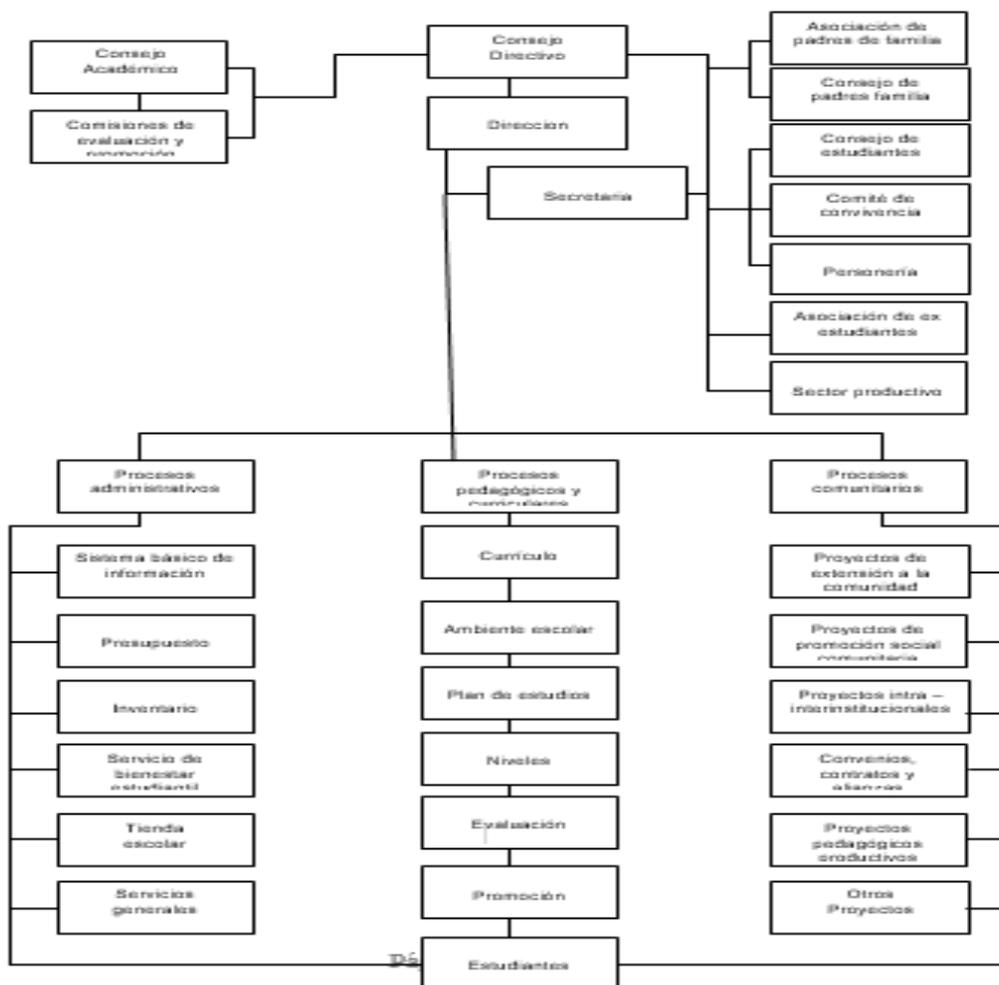
2.5.1 Organigrama



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



2.5.2 Planta de cargos y personal. La planta de cargos y personal está conformada atendiendo las necesidades y características de los estudiantes y de los grados y niveles existentes en la institución escolar. Para los grados de preescolar y primaria el perfil académico de los docentes son Normalista superiores, Licenciados en educación lo cual se evidencia en las hojas de vida y se presentan en documento anexo al proyecto educativo institucional P.E.I.

2.5.3 Planta física e infraestructura. La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los estudiantes que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



CAPÍTULO 3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

3.2.1 Propuesta Curricular.

Es el conjunto de competencias que desarrollan los estudiantes en el proceso de formación de cada una de las áreas con el propósito de ofrecer los lineamientos técnicos, tecnológicos y de formación Integral, con resultados de aprendizaje que posibiliten el desarrollo de la competencia laboral de cualquier área.

En el Liceo se hace desempeño curricular desde las áreas, el cual corresponde a unos lineamientos establecidos por el decreto 230 de 2002 y 1290 de 2009, que hablan sobre lo que debe contener el plan de estudios y que permite la estructuración de los contenidos atendiendo:

- Lineamientos curriculares.
- Estándares básicos de competencias
- Derechos Básicos de Aprendizaje
- Evidencias de Aprendizaje
- Malla de aprendizaje
- Matriz de referencia
- Orientaciones Pedagógica
- Situaciones Problema
- Competencia y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar.
- Competencias ciudadanas
- Habilidades socioemocionales
- Indicadores de desempeño.
- Articulación con los Proyectos Transversales
- Estrategias metodológicas.
- Criterios de evaluación.
- Material didáctico.
- Bibliografía

Estos aspectos están diseñados en formatos y conforman el planeamiento y programación de las áreas. Debe incorporarse a los planes y programas los Proyectos pedagógicos transversales (PPT) acorde a los lineamientos actuales vigentes y que se desarrollan en la Institución de manera integrada y desde todas las áreas.

3.1.2 Enfoque y/o Modelo Pedagógico. Como se planteó en los fundamentos psicológicos, el modelo pedagógico desarrollista privilegia la concepción constructivista del aprendizaje y por ende la institución escolar acoge como tendencia pedagógica la pedagogía cognitiva para orientar el proceso curricular, traducida en la aplicación de las diferentes teorías cognoscitivas del aprendizaje basadas y derivadas



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



de la escuela de Epistemología Genética de J. Piaget. Sin embargo se aclara que el modelo pedagógico adoptado es fundamentalmente ecléctico ya que recoge todas las orientaciones didácticas de las diferentes teorías de la psicología cognoscitiva para desarrollar un modelo pedagógico con base en la teoría pedagógica desarrollista, cuyo enfoque técnico social humanitario, se sustenta en los proyectos y procesos productivos, donde el docente se constituye en guía, orientador o mediador con una enseñanza aprendizaje centrada en la vida y en el contexto, un currículo abierto y flexible, atendiendo básicamente una programación de interés socio – crítico y apoyado en una didáctica enfocada en la gestión de aula, con una evaluación formativa en la que debe estar presente el acompañamiento permanente, en términos de concertación y diálogo, reflexionando sobre los fines educativos y las implicaciones sociales, políticas y culturales; potenciando al estudiante para que desarrolle habilidades y procesos pedagógicos en los que estén presente la interdisciplinariedad de las áreas del conocimiento, en procesos de desarrollo de pensamiento con miras a la formación productiva para el mundo del trabajo en beneficio propio y colectivo.

3.1.3 Propuesta Pedagógica. Por la anterior el modelo propuesto se apoya y complementa con las siguientes teorías: **Pedagogía operatoria basada en la teoría constructivista del aprendizaje de J. Piaget.**

La propuesta pedagógica de esta tendencia se aplica en tres formas principales:

Instrumento para el diagnóstico y la evolución del desarrollo intelectual del niño y de sus aptitudes específicas para el aprendizaje (estudio).

En el planeamiento de programas curriculares, es decir con la distribución de contenidos (conocimientos) en los diferentes grados y niveles en correspondencia con el nivel de desarrollo intelectual alcanzado por el niño.

En la determinación de los métodos mediante los cuales debe enseñarse a los niños.

Esta propuesta pedagógica parte de la concepción de que el conocimiento es una construcción que realiza el individuo a través de su actividad con el medio, sin embargo, el conocimiento de la realidad será más o menos comprensible para el sujeto en dependencia de los instrumentos intelectuales que posea, es decir, de las estructuras operatorias de su pensamiento, por lo que el objeto de la pedagogía operatoria es favorecer el desarrollo de estas estructuras, ayudar al niño para que construya sus propias estructuras de pensamiento. Para esto, se debe propiciar el desarrollo de la lógica del niño de los actos del niño, de forma tal que sea el propio sujeto el que infiera el conocimiento de los objetos y fenómenos de la realidad, sin ofrecerlo como algo acabado, terminado.

El error forma parte de la interpretación del mundo del niño, su papel es esencial y es un proceso necesario en la construcción del conocimiento.

En esta tendencia pedagógica el estudiante desempeñará un papel activo en el proceso de aprendizaje, ya que se entiende este como un proceso de reconstrucción



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



en el cual, el sujeto organiza lo que se le proporciona de acuerdo con los instrumentos intelectuales que posee y de sus conocimientos anteriores.

Según esta tendencia, es necesario tener en cuenta, que los conocimientos se apoyan en determinadas operaciones intelectuales que son construidas por el individuo siguiendo procesos evolutivos, por lo que la enseñanza debe tenerlos en cuenta para poder asegurar que los conocimientos que se ofrezcan al estudiante puedan ser integrados a su sistema de pensamiento; si esto no ocurre, los mismos se convertirán en inoperantes. El niño podrá llegar a realizar correctamente tareas o ejercicios escolares, pero de manera mecánica ya que todavía no ha desarrollado las bases intelectuales que le permitan la comprensión lógica de los mismos.

El papel de la institución escolar en esta propuesta consiste en estipular el desarrollo de las aptitudes intelectuales del niño que le permitan el descubrimiento de los conocimientos, la enseñanza debe tener en cuenta el ritmo evolutivo del niño y organizar situaciones que favorezcan el desarrollo intelectual afectivo y social del estudiante, posibilitando el descubrimiento personal de los conocimientos.

El docente asume las funciones de orientador guía o facilitador del aprendizaje ya que, a partir del conocimiento de las características psicológicas del individuo en cada periodo del desarrollo, debe crear las condiciones óptimas para que se produzca una interacción constructiva entre el estudiante y el objeto de conocimiento. Esto lo logra observando cual es la forma de pensar del niño, y creando situaciones de contraste que originen contradicciones que el sujeto sienta como tales y que lo estimulen a dar una solución mejor. Otra de las funciones del docente es hacer que el estudiante comprenda que no solo puede llegar a conocer a través de otros (docente, textos), sino también por sí mismo, observando, experimentando, combinando los razonamientos.

Un aspecto valioso a tener en cuenta de esta tendencia consiste en subrayar el carácter activo que tiene el niño en la obtención del conocimiento, en enfatizar que la enseñanza debe propiciar las condiciones para que el sujeto por sí mismo construya los conocimientos, evitando ofrecérselo como algo terminado.

Enfoque socio – histórico – cultural basado en la teoría del desarrollo del pensamiento y del aprendizaje de la escuela histórico cultural de Vygotsky y sus seguidores. Por su fundamento psicológico, el interés de esta tendencia pedagógica se centra principalmente en el desarrollo integral de la personalidad. Para esta tendencia el aprendizaje es una actividad social, y no solo un proceso de realización individual como tradicionalmente se había sostenido; una actividad de producción y reproducción del conocimiento mediante la cual el niño asimila los modos sociales de actividad y de interpretación, y más tarde en la institución escolar, además los fundamentos del conocimiento científico, bajo condiciones de orientación e interacción social.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Este concepto de aprendizaje pone en el centro de atención al sujeto activo, consciente, orientado hacia un objetivo; sin interacción con otros sujetos (docente, estudiantes) sus acciones con el objeto con la utilización de diversos medios en condiciones socio históricas determinadas.

Resulta imprescindible tener en cuenta en el estudiante las capacidades reales y las posibilidades para aprender con ayuda de los demás, la diferencia entre esos dos niveles es lo que se denomina: "zona de desarrollo próximo" que se define como "la distancia entre el nivel real de desarrollo determinado por la capacidad de resolver un problema y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz". La determinación de esta zona permite caracterizar el desarrollo de forma prospectiva (lo que está en curso de maduración) lo cual permite trazar el futuro inmediato del estudiante, su estado evolutivo, dinámico, reconstruir las líneas de su pasado y proyectarlas hacia el futuro.

La zona de desarrollo próximo ayuda a presentar una nueva fórmula para la práctica pedagógica, ello implica, que "un buen aprendizaje es sólo aquel que precede al desarrollo, la institución y el docente deben esforzarse en ayudar al estudiante a expresar lo que por sí solo no puede hacer". A partir de las interacciones que se producen en el medio escolar, de la clase y de los tipos de actividades que en ella se desarrollan, es que se puede explicar el proceso de formación de la personalidad del educando. "El aprendizaje despierta una serie de procesos evolutivos sistemas capaces de operar sólo cuando el niño está en interacción con las personas de su entorno y en operación con algún semejante. Una vez que se han internalizado estos procesos se convierten en parte de los logros evolutivos independientes del niño". Por esto, el proceso evolutivo, el desarrollo "va a la zaga del proceso de aprendizaje". Entonces, las implicaciones pedagógicas de la concepción del enfoque histórico – cultural para la institución escolar son:

Se debe partir del carácter rectora de la enseñanza para lograr el desarrollo psíquico, considerándolo como fuente de ese desarrollo, lo central en el proceso de enseñanza consiste en estudiar la posibilidad y asegurar las condiciones (Sistemas de relaciones, tipo de actividad) para que el estudiante se eleve mediante la colaboración, la actividad conjunta, un nivel superior. Partiendo de lo que aún no puede hacer solo, llega a lograr un dominio independiente de sus funciones. Desde lo social, implica tener clara conciencia de las ideas y valores que mueven el desarrollo social perspectivo de la humanidad en función de las condiciones socio – históricas del presente, la historia de las ideas y valores sociales en sus hábitos fundamentales, las características del sistema de relaciones y vínculos de la institución y del grupo en los que se inserta el estudiante, los recursos de que dispone para movilizar a sus miembros.

En lo que concierne al proceso de aprendizaje significa colocarlo como centro de atención a partir del cual se debe proyectar el proceso pedagógico. Supone utilizar



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



todo lo que está disponible en el sistema de relaciones más cercano al estudiante para propiciar su interés y un mayor grado de participación e implicación personal en las tareas de aprendizaje.

En lo relativo al estudiante implica utilizar todos los resortes de que dispone en su personalidad (su historia académica, sus intereses cognoscitivos, sus motivos para el estudio, su emocionalidad) en relación con los que aporta el grupo de clase, involucrando a los propios estudiantes en la construcción de las condiciones más favorables para el aprendizaje.

Desde el punto de vista del docente, supone extraer de sí mismo, de su preparación científica y pedagógica todos los elementos que permitan el despliegue del proceso de redescubrimiento y reconstrucción del conocimiento por parte del estudiante, de sus particularidades personales, la relación de comunicación en sus distintos tipos de función (informativa, afectiva y reguladora) que permita un ambiente de cooperación y de colaboración, de actividad conjunta dentro del aula de clase.

Para esta tendencia la concepción de la enseñanza se entiende como la difusión del acervo de conocimientos, métodos, procedimientos y valores acumulados por la humanidad con resonancia en la vida personal del estudiante. En este sentido, la tarea fundamental de la institución escolar es garantizar el pleno desarrollo de la personalidad del hombre, preparar al estudiante adulto, proveyéndolo de instrumentos, de condiciones propicias para todos, de medios de orientación en su realidad para una participación organizada y activa en el proceso eternamente cambiante de transformación social.

Ante todo, el principio de carácter educativo de la enseñanza. La necesidad de que el ser humano se desarrolle integralmente de forma plena supone que la enseñanza brinde las condiciones requeridas, no solo para la formación de la actividad cognoscitiva del estudiante, para el desarrollo del pensamiento, de sus capacidades y habilidades, sino también para los distintos aspectos de su personalidad. De lo que se trata es de utilizar al máximo las posibilidades educativas que brindan cualquier situación de instrucción que al ser concebida íntimamente vinculada con la vida de la sociedad y de la profesión, en el contexto socio histórico en que vive el estudiante, ha de encerrar necesariamente facetas que pueden ser analizadas y valoradas con su perspectiva axiológica, ante la cual se pueden adoptar una determinada actitud. Significa que se debe partir de actividades o situaciones únicas, para llegar al análisis de las potencialidades formativas, tanto en el orden cognoscitivo como el afectivo – valorativo y comportamental de las diferentes actividades que ha de realizar el estudiante y de las variadas situaciones docentes en que ha de participar.

Otros principios que se adoptan o que surgen de esta concepción de la enseñanza son:



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



El principio del carácter científico del proceso de enseñanza: entendido en su dimensión dialéctica como procedimiento especial de reflejo mental de la realidad por medio de la ascensión de lo abstracto a lo concreto en el pensamiento, ligado con la formación de abstracciones y generalizaciones de tipo no solo empírico sino, sobre todo, de carácter teórico. Uno de los objetos centrales del aprendizaje escolar es la asimilación por el estudiante de los conocimientos científicos de su época y la formación en su personalidad de una concepción y una actitud científica hacia los fenómenos de la realidad material y social, de un pensamiento científico.

El principio de la enseñanza que desarrolla: el estudiante parte no de las características psicológicas logradas en un determinado período de la vida, sino de la esfera de sus posibilidades de desarrollo – de la zona de desarrollo próximo.

El principio de carácter consciente: solo es posible llegar a un verdadero nivel de conciencia de los conocimientos cuando el estudiante no los recibe ya preparados, sino cuando ellos mismos en su actividad revelan las condiciones de su origen y transformación.

El principio del carácter objetual: este principio permite que los estudiantes descubran el contenido general de un determinado concepto, como fundamento de la posterior identificación de sus manifestaciones particulares, entendiéndose lo general como la conexión genéticamente inicial que permite explicar el desarrollo del sistema.

La aplicación de estos principios y de la teoría de enseñanza que de ellos se deriva impone las siguientes transformaciones en la institución escolar y en su proceso pedagógico:

La definición de los fines y objetivos a lograr determina la inclusión de aquellos contenidos necesarios para garantizar la apropiación de conocimientos y las nuevas formaciones de las personalidades necesarias para la realización de los diferentes tipos de actividad.

El diagnóstico del nivel inicial del estudiante, para determinar si posee el grado de desarrollo necesario en su actividad cognoscitiva, lográndose así un perfil inicial del estudiante.

Los programas y contenidos del plan de estudios deben organizarse de forma sistemática, desarrollando los del nivel general al particular.

Es necesario organizar el proceso de asimilación del estudiante garantizándole los tres componentes funcionales de toda actividad; la parte orientadora, la ejecutora y la de control.

La parte orientadora es la que permite al individuo realizar y regular su actividad según su representación de la situación y del objeto de su transformación de las condiciones en que se produce y de las exigencias que se le presentan. Es lo que el sujeto sabe



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



de la acción y el objeto con el que interactúa, de las condiciones en las cuales debe realizarse. Para asegurar que la orientación del estudiante que adecue a las características y exigencias de la situación, la orientación del docente debe ser general, completa y propiciar que ella regule la actividad del estudiante de forma independiente, sin la intervención del docente, quien no debe nunca sustituir la actividad del estudiante.

La parte ejecutora exige que el docente seleccione o elabore las tareas o problemas docentes de acuerdo con el contenido y las habilidades (acciones) que pretende formar y que proyecte los indicadores para su valoración, de modo que se creen las condiciones para su formación correspondiente, así como para la formación del autocontrol y la autoevaluación por parte del estudiante. La función del control es muy valiosa y debe estar dirigido a rectificar los errores de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

La evaluación al final, al término de una unidad temática o unidad de aprendizaje es un resultado de todo este proceso dirigido a valorar en qué medida en el estudiante se ha formado los objetivos inicialmente proyectados.

El enfoque adjudica mucha importancia a la actividad conjunta, a la relación de cooperación entre los estudiantes y entre éste y el docente la función fundamental del docente es de guía del estudiante, con el fin de potenciar sus posibilidades, convertir en realidad las potencialidades de su zona de desarrollo próximo la definición del aprendizaje como actividad social conjunta supone asegurar las condiciones para hacer realidad la elevación del estudiante a un nivel superior, como una vía para lograr un dominio independiente de sus funciones. Para ejercer su labor, como guía u orientador del proceso de aprendizaje el docente debe poseer competencia profesional y edificante calidad humana, capacidad para lograr una estrecha y cálida relación con los estudiantes.

El enfoque de la psicología de aprendizaje verbal significativo, basado en la teoría de la asimilación o interiorización, llamada teoría del aprendizaje significativo de D. Ausubel y sus colaboradores, Novak, Hanesian y Sullivan. Ausubel retoma de Piaget el aporte de la dimensión genética y las estructuras cognoscitivas de tal modo que igual a su predecesor, el pensamiento para Ausubel está organizado y jerarquizado. El aprendizaje escolar, debe por tanto correlacionarse con el nivel de desarrollo de las estructuras cognoscitivas y a su vez servir como elementos formados de aquellas.

La teoría de Ausubel permite distinguir entre dos tipos de Aprendizaje el repetitivo o significativo según lo aprendido se relacione arbitrariamente o sustancialmente con la estructura cognitiva. Se tiene así un aprendizaje significativo cuando los nuevos conocimientos se vinculen de una manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales disponía el estudiante. En cambio, el aprendizaje repetitivo será aquel en el cual no se logre establecer esta relación con los conceptos previos o si se



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



hace, es de una forma mecánica y, por lo tanto, poco duradera. Desde el punto de vista del método, existen dos posibilidades; una es cuando se presenta de manera totalmente acabado el contenido final que va a ser aprendido, en este caso se producirá un aprendizaje receptivo y la segunda posibilidad se presenta cuando no se le entrega al estudiante el contenido en su versión final, sino que este tiene que ser descubierto e integrado antes de ser asimilado, caso en el cual se produce un aprendizaje por descubrimiento. Entonces, desde el punto de vista del método un material puede ser aprendido por recepción o por descubrimiento. Estos aprendizajes se convierten en significativo de acuerdo al carácter que asuma este vínculo con la estructura cognitiva. Lo aprendido puede ser o no, ser asimilado significativamente, dependiendo esto de la manera como se integra a la estructura cognitiva del estudiante y no al método que se haya utilizado para tal propósito. De esta forma, tanto los aprendizajes por descubrimiento como los receptivos pueden ser o no significativos. Pero para que los aprendizajes sean significativos es necesario que sean asimilados de manera relevante y jerárquica por la estructura cognitiva del estudiante.

La preocupación principal de la institución escolar debe estar centrada en garantizar que los aprendizajes sean significativos para sus estudiantes; es decir, que se vinculen de manera sustancial con sus estructuras cognitivas. Según esta teoría existe formas de aprendizaje significativo. El aprendizaje inclusivo o subordinado: cuando en la estructura cognitiva existen conceptos inclusiones que permiten subordinar el aprendizaje a ellos; el aprendizaje supra ordenado o superordenador: se presenta cuando el concepto nuevo es más abstracto e inclusivo que los conceptos previos y logra por tanto subordinarlos, y el aprendizaje combinatorio: la idea A se relaciona con las ideas existentes en la estructura cognitiva, pero esta no es ni más inclusiva ni más específica que las otras ideas existentes; B, C o D. En este caso se considera que A tiene algunos atributos de criterio en común con las ideas preexistentes.

Factores cognitivos que intervienen en el aprendizaje.

Estructura cognitiva: es el factor principal del aprendizaje, de acuerdo a como estén organizados los conceptos, de acuerdo a su nivel de generalidad, abstracción, discriminabilidad, estabilidad y claridad, se facilitará o no el aprendizaje. Una estructura cognitiva altamente jerárquica y organizada, comparecencia de conceptos diferenciados, estables y claros permitirá realizar aprendizajes más significativos.

La disposición: la capacidad de almacenar y procesar información en los seres humanos varía con la edad y la experiencia. La capacidad de poner en funcionamiento la estructura cognitiva se llama disposición; por tanto, se refiere a la suficiencia que tenga la capacidad cognoscitiva para las tareas del aprendizaje.

Capacidad intelectual: siendo la inteligencia la facultad para elegir las relaciones y los nexos en los sistemas reales y los sistemas simbólicos, necesariamente, el desarrollo intelectual interviene en el proceso del aprendizaje y de ese desarrollo depende de la calidad del aprendizaje.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



La práctica: la práctica aumenta la claridad y la estabilidad de los significados aprendidos; aumenta la diferenciación conceptual y cumple un papel inmunizante al llegar al plano de la conciencia los factores responsables del olvido.

Implicaciones pedagógicas. La teoría incide en la planeación de la enseñanza ya que averigua lo que el estudiante sabe y enseña consensualmente con eso; lo que lleva a determinar la estrategia metodológica que se requiere para el trabajo docente. Su principal aporte a la práctica educativa son los mapas conceptuales o instrumentos para representar, facilitar la asimilación y evaluar las relaciones significativas y jerárquicas entre conceptos.

El mapa conceptual es una técnica cognitiva creada por Joseph D. Novak, quien lo presenta como una estrategia, método o recurso esquemático y se constituye en un recurso central en el proceso de asimilación de los conceptos en el nivel de primaria. El currículo para Ausubel debe estar orientado hacia la adquisición y la diferenciación de conceptos, luego, el diseño del currículo debe partir de la determinación de los conceptos fundamentales en cada una de las áreas (ciencias) a trabajar, la tarea más importante de la pedagogía debe ser entonces, determinar cuáles son los contenidos que trabajan en la institución escolar, coherentes con el propósito de desarrollar valores, instrumentos de conocimiento, operaciones intelectuales y habilidades y destrezas.

En cuanto a la enseñanza, para Ausubel, "El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el estudiante ya sabe. Indica entonces, "Averíguese esto y enséñese consecuentemente". De acuerdo con esto, la enseñanza debe partir del conocimiento de los conceptos que manejan los estudiantes y del estimativo de las habilidades que estos poseen en un momento dado, lo importante en esta teoría es prestar atención a la metodología.

Teoría de las inteligencias múltiples. Howard Gardner, hace un gran aporte a la educación. Toma de la ciencia cognitiva (estudio de la mente) y de la neurociencia (estudio del cerebro) su visión pluralista de la mente teniendo en cuenta que la mayoría de las personas posee un gran espectro de inteligencias y que cada uno revela distintas formas de conocer.

La teoría de las inteligencias múltiples pasa a responder a la filosofía de la educación centrada en la persona, entendiendo que no hay una única y uniforme forma de aprender: mientras la mayoría de las personas poseen un gran espectro de inteligencia, cada una tiene características propias para aprender. Todos tenemos múltiples inteligencias, somos más eminentes en unas que en otras y las combinamos y usamos de diferentes maneras.

Gardner define la inteligencia como la capacidad para resolver problemas en la vida; la capacidad para generar nuevos problemas para resolver; la habilidad para elaborar



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



productos u ofrecer un servicio que es de un gran valor en un determinado contexto comunitario y cultural.

La inteligencia no es fija y estática cuando uno nace. Es dinámica, siempre crece, puede ser mejorada y ampliada. La inteligencia puede ser aprendida, enseñada y potenciada a cualquier edad, puede ser enseñada a otros. Uno mismo puede aprender a ser más inteligente, muchas formas en la que las personas se conocen a sí mismos y al mundo que las rodea. Una inteligencia más potenciada puede ser utilizada para mejorar o fortalecer otra menos desarrollada. Gran parte de máxima potencialidad de nuestra inteligencia está en un estado latente debido a que no se utilizan, pero puede ser despertada, fortalecida y entrenada.

La teoría de las inteligencias múltiples nos ayuda a comprender mejor la inteligencia humana, facilitando elementos para la enseñanza y el aprendizaje, siendo un punto de partida para una nueva comprensión de las potencialidades de los estudiantes. Las inteligencias determinadas por Gardner son:

Inteligencia lógica – matemática: habilidad para razonar en abstracciones; habilidad para calcular, cuantificar, resolver operaciones matemáticas; capacidad de emplear números eficazmente, de agrupar por categorías, de comprobar hipótesis, de establecer relaciones y patrones lógicos.

Inteligencia espacial: habilidad para percibir visual y espacialmente lo que nos rodea; habilidad para orientarse; Habilidad para pensar en tres dimensiones y realizar imágenes mentales.

Inteligencia musical: nos da el sentido de la melodía, la rima y el ritmo; habilidad para escuchar sensiblemente, reproducir una canción, discernir ritmo, timbre, tono, transformar y expresar formas musicales.

Inteligencia intrapersonal: habilidad que se desarrolla el conocimiento de uno mismo, sus emociones, sus sentimientos, la orientación de su vida; habilidad de actuar de acuerdo a la propia manera de pensar, acorde a su propia escala de valores; tener un conocimiento de sus posibilidades y de sus limitaciones. Tener autodisciplina.

Inteligencia lingüística: es el don del manejo de la lengua; habilidad para el buen uso de la lengua y la expresión escrita; habilidad para utilizar el lenguaje para convencer, para describir, para informar.

Inteligencia físico – kinestésica: habilidad que involucra al cuerpo para resolver problemas; habilidad para manipular objetos para producir o transformar cosas; gran desarrollo de motricidad fina y gruesa.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



Inteligencia naturalista: habilidad para reconocer patrones en la naturaleza, discriminar entre los seres vivos, para clasificar objetos, para encontrar relaciones en los ecosistemas; sensibilidad a los hechos de la naturaleza.

Inteligencia interpersonal: habilidad de entender e interactuar efectivamente con otros; habilidad de percibir y comprender los sentimientos de los demás, ser sensible a los signos corporales que representan emociones y responder efectivamente a ellos.

3.3 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Los objetivos que se pretenden alcanzar en el proyecto establecen los logros esperados en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional y de impacto social. Estos objetivos se plasman en el currículo y su desarrollo e implementación se hace por intermedio del plan de estudios que se diseña como producto de la contextualización y definición curricular.

El Centro educativo tiene en cuenta para alcanzar en el desarrollo del proceso educativo, los objetivos de todos los niveles, definidos en el artículo 13 de la ley general de educación (ley 115 de 1994) que se concretan y desarrollan en los artículos 16, 20, 21, 22, 30 y 33 de la ley 115 de 1994 para los diferentes niveles y ciclos de la Educación Formal.

Como el Centro Educativo Liceo Simón Bolívar ofrece el servicio educativo del nivel preescolar hasta y primaria, se pretende hacer realidad estos objetivos en el Proyecto Educativo Institucional a través de la ejecución de todos los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios. Son objetivos específicos (logros) del nivel de preescolar:

El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.

El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.

La ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria.

El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.

El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.

El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.

La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Son objetivos específicos (logros) de la educación básica en el ciclo de primaria:

La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad, participativa y pluralista.

El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.

El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.

El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.

El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.

La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.

La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.

El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.

El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.

La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.

La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.

La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

3.2.1 Plan de Estudios por Niveles de Educación Formal.

INTENSIDAD HORARIA

ASIGNATURAS	PREESCOLAR	1	2	3	4	5
DIMENSIONES	20					
CIENCIAS NATURALES Educación ambiental		2	2	2	2	2
EDUCACIÓN AMBIENTAL		1	1	1	1	1
EDUCACIÓN SEXUAL		1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA- GEOGRAFÍA		2	2	2	2	2
DEMOCRACIA		1	1	1	1	1
COMPETENCIA CIUDADANA		1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA		1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA		2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA		1	1	1	1	1
LENGUA CASTELLANA		4	4	4	4	4
IDIOMA EXTRANJERO		2	2	2	2	2
MATEMÁTICAS		4	4	4	4	4
INFORMÁTICA		1	1	1	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES	20	25	25	25	25	25

3.2.2 Autoevaluación académica institucional. El Manual de Autoevaluación Institucional de Establecimientos Educativos Privados hace parte del Decreto 2253 de 1995 que reglamenta el artículo 202 de la Ley 115 de 1994, y desarrolla lo dispuesto en el Capítulo III del Título X de la mencionada ley. En consecuencia, contiene los



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



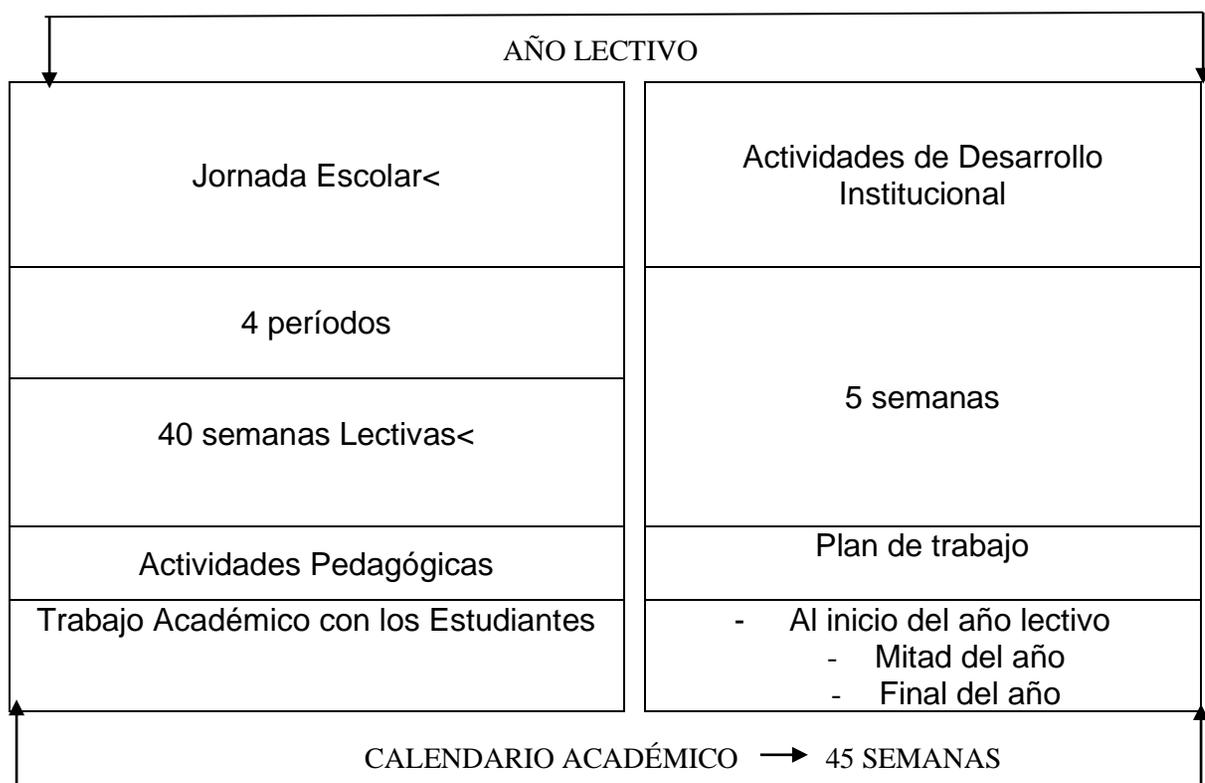
procedimientos y criterios específicos que deben seguir las instituciones privadas prestadoras del servicio de educación formal, para su clasificación y la determinación de las tarifas que podrán cobrar durante el siguiente año académico.

Cada dos años, el Ministerio de Educación revisa el Manual de autoevaluación, previos estudios y convocatorias.

El objetivo principal de la autoevaluación institucional es el mejoramiento de la calidad, en la medida en que haya un proceso participativo y crítico de autoevaluación. Esta se reporta a través de la aplicación **EVI**.

El documento que contiene la autoevaluación se presenta anexo y hace parte integral del proyecto educativo institucional, PEI.

3.5.3 Criterios para la Planeación Académica.



Del tiempo:

	HORAS SEMANALES	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
NIVEL - CICLO				



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

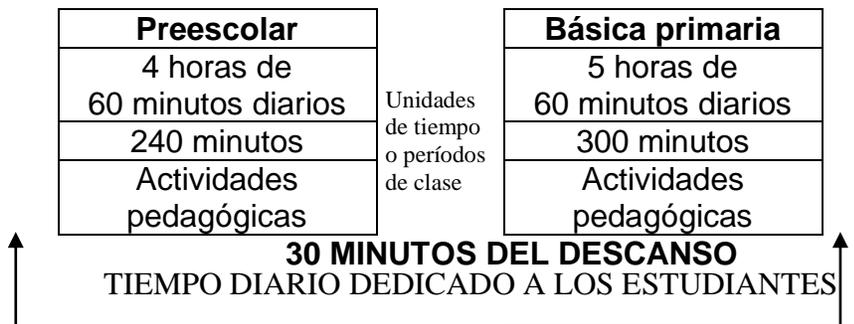
VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



PREESCOLAR	1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BÁSICA CICLO PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
DESCANSO	30 MINUTOS	2.5	100

Jornada escolar



3.5.4 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE- contiene las reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estas reglas establecen cómo se aprueban las áreas y cómo se promocionan los grados, por lo cual se establecen los criterios de evaluación y los criterios de promoción. Así mismo, el SIEE define qué se evalúa, cómo se evalúa, qué instrumentos se emplean para el seguimiento o la evaluación, cómo se valora, cómo se nivelan los aprendizajes y define los requisitos para la promoción escolar.

En la elaboración se contó con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa (padres de familia, directivo docente, estudiantes y egresados). El sistema institucional de evaluación de los estudiantes, SIEE, se presenta en un documento anexo y hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. El SIEE se constituye en un elemento dinámico, que busca promover espacios constantes de aprendizaje, mediante la implementación de una variedad de estrategias que beneficien a toda la población estudiantil, eliminando las barreras que se puedan presentar durante el aprendizaje.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



3.6 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales en el Centro Educativo Liceo Simón Bolívar, buscan que sus estudiantes, independientemente de su procedencia, estrato social, nivel educativo y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir los conocimientos, desarrollar las competencias básicas, los valores y principios fundamentales para un buen vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida, como lo expresan los objetivos y políticas de calidad del gobierno nacional para asegurar la calidad de la educación.

Dichos Proyectos son:

1. Educación Ambiental (PRAE)
2. Educación para la Democracia y Derechos Humanos (EDHH)
3. Estilos de Vida Saludable (EVS)
4. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)
5. Seguridad y Movilidad vial (SMV)
6. Educación Económica y Financiera.

Como acciones fundamentales de los Proyectos Pedagógicos transversales se mencionan las siguientes:

Articulación de las actividades de los proyectos con los lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, orientaciones generales y derechos básicos de aprendizaje.

Jornadas de reflexión alrededor de las prácticas y contenidos pedagógicos que involucren acciones de mejoramiento en los procesos.

3.7 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.

El Centro Docente el Centro Educativo Liceo Simón Bolívar, en su anhelo de fortalecer la práctica pedagógica incorpora en sus planes de estudio las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el objetivo de motivar e incentivar la participación, haciendo que los momentos pedagógicos sean más atractivos y que el aprendizaje sea significativo para los educandos, donde el docente deje de ser la principal fuente de información, para convertirse en colaboradores, y que los estudiantes participen activamente en su propio proceso de aprendizaje, garantizando así, el acceso equitativo a una educación de calidad para todos.

En el Liceo se entiende el emprendimiento desde el ámbito social, en tal sentido se busca que el educando sea innovador, en la búsqueda de soluciones a los problemas



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



que enfrenta a diario o que tiene su comunidad, mostrando liderazgo, sentido de pertenencia y luchador incansable en la búsqueda de un mejoramiento constante,

La Investigación se constituye en el eje transversal de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, a través de la cual desarrollan competencias que les permite comprender y transformar la realidad educativa en cualquier contexto.

3.8 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN: PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN MEDIA, MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACIÓN TERCIARIA.

Como estrategias de articulación con la Primera Infancia, las directivas del Liceo hacen un primer acercamiento a establecimientos educativos públicos y privados de la zona, con los que establece convenios o acuerdos con los hogares infantiles aledaños para permitir una transición y fácil adaptación a su nuevo ambiente de aprendizaje.

En el Plan de aula de preescolar se planean experiencias, donde el protagonista es el niño en una concepción de desarrollo humano integral. Se ejecutan proyectos lúdicos pedagógicos y actividades que tienen en cuenta, la integración de las dimensiones del desarrollo humano y los DBA de preescolar, proporcionándoles oportunidades de calidad para conocer, sentir y actuar a través de experiencias que inciden en su desarrollo y su aprendizaje, allí se guía al niño en la forma como debe realizar el trabajo a través de la exploración, para incentivar la investigación.

Articulación entre los niveles educativos de la básica. Como estrategias de articulación con los diferentes niveles educativos, la institución con su equipo de trabajo establece algunos tiempos en las semanas de desarrollo institucional, para que sus docentes realicen el empalme de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y el nuevo docente tenga conocimiento de las competencias alcanzadas y de las dificultades que éstos presentan para que sean tenidas en cuenta en la planeación y programación de área y de grado. Una vez realizado este proceso el docente, planea las acciones de seguimiento, propias del proceso de cada área del conocimiento. La metodología aplicada más común para lograr la articulación entre grados y niveles corresponde a la que hace el maestro desde los referentes curriculares, los objetivos de cada nivel y el enfoque de cada área, respetando los estilos y ritmos de aprendizaje, articulando con la Básica Secundaria de la I.E Colegio Luis Gabriel Castro.

Como estrategias de articulación con la Básica Secundaria y Media, se trabaja incansablemente por el mejoramiento académico de sus estudiantes, lo cual conlleva a que se cumplan las metas fijadas por ellos, facilitando con sus puntajes el acceso a otros niveles, los cuales no los ofrece el Centro Docente.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



3.9 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.

Al hablar de tiempo escolar, la Escuela Normal Superior, no solo se refiere a calendarios, horarios, asignaciones académicas, jornada escolar y laboral, sino a los diversos procesos que conforman el ambiente escolar donde los estudiantes fortalecen sus competencias básicas y ciudadanas en los diferentes tiempos. Para ello,

- Elabora y divulga resolución interna a los docentes: de grupo, titulación, asignación académica y funciones desde preescolar a Programa de Formación Complementaria.
- Organiza los horarios de la Jornada escolar atendiendo a las necesidades e intereses de los estudiantes y a las características de las áreas obligatorias y fundamentales
- Disponer del tiempo de la Jornada laboral de los docentes para la atención a Padres de familia.
- Diseña e implementa la agenda semanal para la Programación de actividades de Instituciones de carácter educativo.
- Planea adecuada y equitativamente el tiempo para el desarrollo de las actividades institucionales de los proyectos transversales y actividades culturales, cívicas, religiosas, deportivas que la Institución considere para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, buscando la no afectación de la actividad pedagógica de aula, sino como complemento de ella.



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



CAPÍTULO 4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA.

4.1 PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

El Centro Educativo Liceo Simón Bolívar promueve diferentes actividades de proyección a la comunidad a partir de eventos de capacitación, integración y reflexión de la política educativa en el escenario de la participación comunitaria. En este sentido se trabaja con la Escuela de Padres fortalecida desde diferentes aspectos: lúdico, deportivo, cultural y pedagógico.

En relación con el componente, la realidad externa de la comunidad del Centro Educativo Liceo Simón Bolívar se encuentra en un 60% en el estrato dos, y el 30% en el uno. Por ello la integración se constituye en una constante en el trabajo escolar de los alumnos, docentes, administrativo, directivo, ex alumnos y representantes de la comunidad, que tendrá los espacios pertinentes necesarios para que participen en el proceso de cualificación del servicio educativo por intermedio de los órganos del gobierno escolar; basadas en el respeto a la vida, convivencia humana, en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de la vida. Se trata de convivir en una comunidad respetando los derechos y el cumplimiento de los deberes en todos los componentes.

4.2 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES.

Se apoya en el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1, donde la institución se conecta con las festividades nacionales, departamentales y locales, realizando izadas de bandera periódicas al mismo tiempo que se resaltan símbolos cívicos como banderas e himnos.

El Centro Educativo Liceo Simón Bolívar durante el año, organiza y realiza festivales y encuentros donde se busca resaltar y promover en familia las expresiones culturales, a la vez que se inculca en los educandos el sentido de pertenencia, amor por lo nuestro y la autenticidad.

4.3 ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES.

Las Escuelas de Padres, madres y cuidadores son encuentros de formación a los entornos familiares, en respuesta a la caracterización, necesidades e intereses de las familias el Centro Educativo Liceo Simón Bolívar, con el fin de fortalecer los factores de acompañamiento pedagógico y la mitigación de los factores de riesgo psicosociales desde el hogar. El servicio dirección de grupo, incluye este aspecto dentro de su



CENTRO EDUCATIVO LICEO SIMÓN BOLÍVAR

VILLA DEL ROSARIO

"HACIA LA FORMACIÓN DE HOMBRES LÍDERES"



programa de desarrollo, ejecutándolas según crea conveniente, se dé la necesidad, los espacios y la disponibilidad.

Sin embargo, se debe organizar el equipo de Gestión de la comunidad, el cual preparará y coordinará para los Padres, madres de Familia y cuidadores reuniones a lo largo del año escolar, de acuerdo con las características y las necesidades específicas de los diferentes grados del liceo.

4.4 PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS.

El Plan de Prevención de riesgos en el Centro Docente del Centro Educativo Liceo Simón Bolívar, busca promover la protección del ambiente y la seguridad del personal vinculado y de quienes acuden a por acciones relacionadas con las actividades educativas. El Plan, establece las medidas que se deberá seguir en situaciones de emergencia. Todo el personal del Liceo está comprometido a examinar y cumplir con los procedimientos contenidos en este Plan. Las emergencias que podrían surgir son de diversa naturaleza.

Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsibles, de origen natural o por acción del hombre, que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad. Estas contingencias, de ocurrir, pueden afectar el proceso educativo, la seguridad de la Institución, la integridad o salud del personal institucional y de terceras personas, así como la calidad ambiental del área de influencia del proyecto (Ver Anexo).

4.5 PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

El liceo no ofrece el Servicio Social Estudiantil, puesto que sus educandos se encuentran en los niveles de preescolar y básica primaria.